

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE
DE DIOS**

FACULTAD DE ECOTURISMO

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS**



TESIS

**“La emisión de comprobantes de pago electrónicos y los
libros electrónicos en los contribuyentes del régimen
especial del distrito de Tambopata 2022”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Bach: LOPEZ TORRES, Katherin

Bach: MUÑOZ CARDENAS, Kelly
Margareth

ASESOR:

C.P.C.C. PANDIA YAÑEZ, Edward Jimmy

Puerto Maldonado, Octubre 2024

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE
DE DIOS**

FACULTAD DE ECOTURISMO

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS**



TESIS

**“La emisión de comprobantes de pago electrónicos y los
libros electrónicos en los contribuyentes del régimen
especial del distrito de Tambopata 2022”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Bach: LOPEZ TORRES, Katherin

Bach: MUÑOZ CARDENAS, Kelly
Margareth

ASESOR:

C.P.C.C. PANDIA YAÑEZ, Edward Jimmy

Puerto Maldonado, Octubre 2024

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a Dios por el bienestar, perseverancia y tolerancia brindada a lo largo de mi existencia. A mi familia, por ser mi fuente de inspiración en todos los proyectos y metas trazadas. A mi pareja que me acompaña en los momentos buenos y malos. A mis hermanas por el apoyo incondicional y por quienes me esfuerzo cada día dando un ejemplo de superación.

Bachiller: Katherin López Torres

DEDICATORIA

La presente indagación está consagrada a DIOS, motivo principal por el cual he podido concluir la carrera profesional de Contabilidad y Finanzas, por ayudarme en el lapso de mi vida.

A mis padres, pues sin ellos no lo habría conseguido, su apoyo a diario a lo largo de mi vida me protegió y me llevo por el buen sendero, por apoyarme a tomar las buenas decisiones y no dejar que fracase.

Madre tu apoyo incondicional y tus mejores consejos me ayudaron hacer una mejor persona, gracias.

A mis maestros, agradezco las enseñanzas brindadas y sé que lo aprendido jamás se olvidara.

Bachiller: Kelly Margareth Muñoz Cardenas

AGRADECIMIENTO

Gracias a Dios por abrirme un buen camino y guiarme a aprender de mejores personas, por cuidarme siempre. Mi más profundo agradecimiento a mi familia por el respaldo recibido y lecciones brindadas.

Bachiller: Katherin López Torres

AGRADECIMIENTO

En primera instancia, a nuestro creador agradezco a Dios por darme vida y salud para culminar esta investigación.

A mis padres por su sostén incondicional.

A mis hermanos por estar en cada momento de mi vida.

A mis maestros por su enseñanza y conocimientos compartidos a lo largo de mi etapa universitaria.

a mi asesor quien me incentivo y apoyo en la ejecución de esta tesis.

Bachiller: Kelly Margareth Muñoz Cardenas

TURNITIN_KATHERIN LOPEZ Y KELLY MUÑOZ

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unamad.edu.pe Fuente de Internet	4%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Nacional Amazonica de Madre de Dios Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.puce.edu.ec Fuente de Internet	1%
7	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	docplayer.es Fuente de Internet	1%
9	1library.co Fuente de Internet	

PRESENTACIÓN

SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE ECOTURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS.

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO

En observancia del Reglamento de Grados y títulos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y con el objetivo de optar al título Profesional de Contador Público, se pone a disposición el Proyecto de Tesis intitulado: **“La Emisión de Comprobantes de pago Electrónicos Y los Libros Electrónicos en los Contribuyentes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata 2022”**, el cual cumple con todas las exigencias del caso.

La presente investigación busca describir de qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute en los libros electrónicos en los contribuyentes del régimen especial, ya que, en el distrito de Tambopata, se busca que el sistema electrónico ayude a la correcta emisión de los comprobantes electrónicos; como también se reduzca el uso de papel.

Señores miembros del honorable jurado estamos seguros de que con la ayuda de esta investigación podemos contribuir al desarrollo de la universidad. Por favor considere recibir contribuciones, comentarios y otras sugerencias para enriquecer esta presentación.

Atentamente,

Bach. López Torres, Katherin

Bach. Muñoz Cardenas, Kelly Margareth

RESUMEN

La entrega de comprobantes de pago es un documento electrónico el cual nos permite emitir facturas, boletas en la cual nos garantiza que las operaciones y registros en las empresas sean más eficientes.

Durante muchos años los registros contables se ingresaba de forma manual, pero SUNAT implemento un aplicativo para facilitar, desarrollar el llevado de los libros electrónicos, por ello cumplen un rol muy importante para el fisco, siendo la SUNAT quien conoce toda la información, mediante los datos del backup, para realizar dicho proyecto presentó como propósito *“Describir de qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute en los libros electrónicos en los contribuyentes del Régimen Especial, Tambopata 2022”*.

Esta tesis está distribuida como un trabajo de metodología cuantitativa, correlacional de tipo básico, método descriptivo y de esta manera se pueda determinar cómo repercute la emisión de los comprobantes de pagos en los libros electrónicos en una muestra de 328 contribuyentes comprendidas en el régimen especial del IR y una vez obtenidos los hallazgos de acuerdo con la tabla 23. De la prueba Rho- Spearman se obtuvo un resultado de 0.708, denotando una predominancia de una buena correspondencia positiva entre la emisión de comprobantes de pago electrónico y libros electrónicos. Por otro lado, el valor de significación bilateral (0,0001) del p-value es inferior a 0,05, que es un criterio de decisión que involucra refutar la probabilidad nula y admitir la hipótesis alternativa o la del investigador. En caso de que se adopte la H1, es la emisión de comprobantes de pago electrónicos, lo que afectará directamente las cuentas electrónicas de los contribuyentes del régimen especial en el distrito de Tambopata en 2022.

Palabras clave: Emisión de comprobante de pago, Libros Electrónicos, PLE, Régimen Especial, contribuyentes, SUNAT

ABSTRACT O SUMMARY

The issuance of payment vouchers is an electronic document that allows the issuance of invoices, receipts in which it guarantees that the operations and records in the companies are more efficient.

For many years, accounting records were entered manually, but SUNAT implemented an application to facilitate, develop the keeping of electronic books, for this reason they play a very important role for the treasury, being SUNAT who knows all the information, through the backup data, to carry out said project presented as purpose "Describe how the issuance of electronic payment vouchers affects the electronic books of the taxpayers of the Special Regime, Tambopata 2022".

This thesis is distributed as a work of quantitative, correlational methodology of basic type, descriptive method and in this way, it is possible to determine how the issuance of payment vouchers in electronic books affects a sample of 328 taxpayers included in the special regime of IR and once the findings were obtained according to table 23. From the Rho-Spearman test, a result of 0.708 was obtained, denoting a predominance of a good positive correspondence between the issuance of electronic payment receipts and electronic books. On the other hand, the bilateral significance value (0.0001) of the p-value is less than 0.05, which is a decision criterion that involves refuting the null hypothesis and admitting the alternative hypothesis or that of the researcher. In the event that H1 is adopted, it is the issuance of electronic payment vouchers, which will directly affect the electronic accounts of taxpayers of the special regime in the Tambopata district in 2022.

Keywords: Issuance of proof of payment, Electronic Books, PLE, Special Regime, taxpayers, SUNAT

INTRODUCCIÓN

El comprobante de pago electrónico es un documento expuesto, que hace uso de un instrumento informático, que acredita la cancelación de un bien o servicio, en la cual reemplaza las facturas de papel, y a la actualidad todo se maneja de manera sistemática y electrónica.

Todos los Comprobantes de Pago Electrónicos (CPE en adelante) emitidos, se deben poner a accesibilidad de los clientes, para que los consulten, descargar o imprimir por al menos un año. (Normalmente esto se hace mediante la página web del emisor o del prestador del servicio electrónico de emisión de los CPE.)

Con el fin de facilitar la teneduría de libros y la contabilidad, la SUNAT ha efectuado un sistema de libros en formato electrónico, que brinda muchas ventajas, tales como: economización de costes de certificación, llevar libros y cuentas, por lo que todo el contenido se almacenará en el sistema.

El propósito de esta tesis es describir de qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos (ECPE en adelante) repercute en los libros electrónicos (LE en adelante) en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

Este trabajo de investigación está constituido por tres capítulos:

Capítulo I: Contiene descripción de la problemática, formulación del problema, objetivos, variables, operacionalización de estas, hipótesis, justificación y procedimientos éticos.

Capítulo II: Antecedentes de estudio, modelos teóricos, marcos teóricos y definiciones de términos.

Capítulo III: tipo, diseño de la investigación, población y muestreo, métodos y técnicas, procesamiento de datos, recursos y presupuesto y cronograma.

ÍNDICE

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
PRESENTACION	
RESUMEN	
ABSTRACT O SUMMARY	
INTRODUCCIÓN	
CAPITULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. Descripción del Problema	1
1.2. Formulación del Problema	3
1.2.1. Problema General	3
1.2.2. Problemas Específicos	3
1.3. Objetivos	3
1.3.1. Objetivos General	3
1.3.2. Objetivos Específicos	3
1.4. Variables	4
1.4.1. Variable Independiente:	4
1.4.2. Variable Dependiente:	4
1.5. Operacionalización de variables	5
1.6. Hipótesis	6
1.6.1. Hipótesis General	6
1.6.2. Hipótesis Específicos	6
1.7. Justificación	6
1.7.1. Conveniencia	6
1.7.2. Relevancia Social	7
1.7.3. Utilidad metodológica	7
1.7.4. Utilidad Teórica	7
1.7.5. Implicancias Practicas	7
1.8. Consideraciones Éticas	8
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	9
2.1. Antecedentes de estudio	9
2.2. Marco Teórico	14
2.3. Definición de Términos	39
CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	41
3.1. Tipo de Estudio	41
3.2. Diseño del Estudio	42

3.3. Población y Muestra	42
3.3.1 Población	42
3.3.2 Muestra	42
3.4. Métodos y Técnicas	43
3.4.1 Métodos	43
3.4.2 Instrumentos	44
3.5. Tratamiento de los Datos.....	44
3.5.1 Procesamiento de Datos	44
3.5.2 Presentación de los Datos	44
CAPITULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	45
CONCLUSIONES	64
RECOMENDACIONES.....	66
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	67
ANEXOS.....	72
ANEXO N.º 01: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	73
ANEXO Nº 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	75
ANEXO Nº 03: INSTRUMENTO	76
ANEXO Nº 04: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	78
ANEXO Nº 05: SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO	80
ANEXO Nº 06: FICHA DE VALIDACIÓN	84
ANEXO Nº 07: GUÍA PARA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL	91

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Desarrollo de distintos sistemas de emisión electrónica	14
Gráfico 2 Beneficios del uso del comprobante de pago electrónico	17
Gráfico 3 Sistemas de comprobante de pago-CPE	19
Gráfico 4 Actividades comprendidas en el Régimen Especial.....	23
Gráfico 5 Obligados a llevar libros electrónicos.	27
Gráfico 6 Ejemplo para determinar el envío de libros electrónicos.	28
Gráfico 7 Programa de Libros Electrónicos - PLE	32
Gráfico 8 Reporte de información - Registro de Compras.....	34
Gráfico 9 Modelo de Libros Electrónicos - PLE.....	36
Gráfico 10 Respuestas al cuestionario en su dimensión "facturas electrónicas" de los Contribuyentes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata.....	47
Gráfico 11 Respuestas al cuestionario en su dimensión "boletas electrónicas" de los Contribuyentes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata.	48
Gráfico 12 Respuestas al cuestionario en su dimensión "nota de crédito" de los Contribuyentes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata.	50
Gráfico 13 Respuestas al cuestionario en su dimensión "nota de débito" de los Contribuyentes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata.	51
Gráfico 14 Respuestas al cuestionario en su variable "emisión de comprobante de pago electrónico" de los Contribuyentes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata.	52
Gráfico 15 Respuestas a la dimensión registro de compras de los Contribuyentes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata.....	53
Gráfico 16 Respuestas a la dimensión registro de ventas de los Contribuyentes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata.	54
Gráfico 17 Respuestas a la variable libros electrónicos de los Contribuyentes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata.	55

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Relación de emisores electrónicos.....	22
Tabla 2	Relación de emisores electrónicos.....	23
Tabla 3	Estado o indicador de la operación en el Registro de Ventas Electrónicas	29
Tabla 4	Estado o Indicador de la operación en el Registro de Compras Electrónico	30
Tabla 5	Confiabilidad del instrumento de las variables.....	45
Tabla 6	Validez del instrumento.....	45
Tabla 7	Baremo de análisis de la variable emisión de comprobantes de pago electrónicos.	46
Tabla 8	Baremo de análisis de la variable libros electrónicos.	46
Tabla 9	Resultados de la dimensión facturas electrónicas.....	47
Tabla 10	Resultados de la dimensión boleta electrónica.....	48
Tabla 11	Resultados de la dimensión nota de crédito.....	49
Tabla 12	Resultados de la dimensión nota de débito.....	50
Tabla 13	Resultados de la variable emisión de comprobante de pago electrónico.	51
Tabla 14	Resultados de la dimensión registro de compras.	53
Tabla 15	Resultados de la dimensión registro de ventas.	54
Tabla 16	Resultados de la variable libros electrónicos.....	55
Tabla 17	Prueba de normalidad de Kolmogorov- Smimov para una muestra.....	56
Tabla 18	Interpretación de Coeficiente de correlación de Rho-Spearman.....	57
Tabla 19	Prueba de Rho-Spearman de la emisión de comprobantes de pago electrónicos y registro de compras.....	58
Tabla 20	Prueba de Rho-Spearman de la emisión de comprobantes de pago electrónicos y registro de ventas.....	59
Tabla 21	Prueba de Rho-Spearman de las facturas y libros electrónicos.....	60
Tabla 22	Prueba de Rho-Spearman de las boletas y libros electrónicos.....	61
Tabla 23	Prueba de Rho-Spearman de la emisión de comprobantes de pago electrónicos y libros electrónicos.	62

CAPITULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del Problema

Actualmente, la implementación del sistema informáticas se ha convertido en una exigencia para el procesamiento de datos. Durante muchos años, la emisión de un comprobante físico era la única forma de confirmar la compra de bienes o servicios. Detrás de cada comprobante se encuentra el proceso de cobro, ingreso y emisión, pero con el paso de los años estos comprobantes han logrado tener una versión digital, el llamado “Comprobante de pagos electrónicos”.

Con este fin, la SUNAT ha ejecutado un procedimiento de comprobantes y libros electrónicos, que facilita a los contribuyentes emitir CPE y libros electrónicos de forma rápida, cómoda y puntual, mientras que los ingresos y gastos se controlan mensualmente según el régimen tributario.

Esta implementación es un gran paso adelante para muchas entidades, ya que muchos territorios ahora emplean CPE y LE, con muchos beneficios, como la reducción de papel, el ahorro de costos de legalización y el riesgo de pérdida de documentos.

Cabe sostener que la creación de LE no es un método fácil, ya que debe hacerse manualmente. Muchos de los sistemas contables no permiten la generación automática de libros electrónicos, ya que al momento de presentar un libro electrónico se deben tener en cuenta algunos campos adicionales para cumplir con la estructura definida por las autoridades tributarias.

Se debe prestar especial atención a las FE en Perú. El plan de implementación nacional es preferible a la adopción a gran escala en varios países. Una de las regiones en desarrollo que es particularmente activa en las iniciativas de facturación electrónica es América Latina. La facturación electrónica varía de

un país a otro, aunque el empleo de la facturación electrónica en Latinoamérica ha evolucionado formidablemente en los últimos 10 años, esta brinda muchas ventajas para los negocios y protege el medio ambiente; diferentes países le dan gran importancia.

En este sentido, Perú es uno de los cinco países más desarrollados de la región y existen dos formas de emitir FE: la primera es contactando a la SUNAT y la segunda es con la ayuda de su software propietario. Según la SUNAT, más de 100.000 entidades han implementado la FE, lo que lo convierte en uno de los países latinoamericanos que actualmente más avanza en esta área. El objetivo del estado es emitir comprobantes de pago electrónicos a todas las entidades entre 2019 y 2020.

A nivel local los colaboradores del régimen especial de la provincia de Tambopata con el uso de los comprobantes electrónicos en todos los procesos posteriores facilitaran el registro de las compras y ventas, como también tranzar sus propios bienes, entre otros. Si bien este movimiento hacia la digitalización se considera bueno para los negocios, alienta a las empresas a dar este paso de forma voluntaria o involuntaria. Las principales ventajas son la reducción de tiempos, la libre disponibilidad, la defensa del medio ambiente y la economización de costos al eliminar los registros impresos, la toma de decisiones más rápida, la seguridad y la fuerza legal, la multicanalidad (publicación de diferentes formas), pero también los incentivos para la modernización empresarial, la digitalización. El aporte de la investigación con los resultados obtenidos será trasladado a los colaboradores del régimen especial RER para que la SUNAT con los instrumentos utilizados y el análisis documental de las empresas repercute de forma natural para que puedan mejorar los procedimientos de la ECPE que no se emitan comprobantes físicos.

Finalmente es de suma importancia profundizar, pues esto responderá al siguiente estudio de investigación “¿De qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute en los Registros de compras en los colaboradores del régimen especial del distrito de Tambopata 2022?”

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute en los libros electrónicos en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022?

1.2.2. Problemas Específicos

- a) ¿De qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute en los Registros de compras en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022?
- b) ¿De qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute en los Registros de ventas en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022?
- c) ¿De qué manera la emisión de la Factura repercute en los Libros Electrónicos del régimen especial del distrito de Tambopata 2022?
- d) ¿De qué manera la emisión de la Boletas repercute en los Libros Electrónicos del régimen especial del distrito de Tambopata 2022?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivos General

Describir de qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute en los libros electrónicos en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a) Describir de qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute en los Registros de compras en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

- b) Describir de qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute en los Registros de ventas en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.
- c) Describir de qué manera la emisión de la Factura repercute en los Libros Electrónicos del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.
- d) Describir de qué manera la emisión de la Boletas repercute en los Libros Electrónicos del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

1.4. Variables

1.4.1. Variable Independiente:

Comprobantes de pago electrónico

Indicadores:

- ✓ Facturas
- ✓ Boletas
- ✓ Notas de crédito
- ✓ Notas de débito

1.4.2. Variable Dependiente:

Libros electrónicos

Indicadores:

- ✓ Registro de compras
- ✓ Registro de ventas

1.5. Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 1: Comprobantes de Pago Electrónico	<p>Definición 1: cualquier recibo reglado por la SUNAT que demuestre el pago de bienes, el empleo o la prestación de servicios (Sunat, s.f)</p> <p>Definición 2: Documentación que evidencia la transacción, entrega o pago de bienes y servicios emitidos por una herramienta informática aprobada por la SUNAT. Estos documentos tienen un valor legal y respaldan las transacciones económicas entre colaboradores, reemplazando las facturas en formato físico (eFacturación, s.f)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Factura • Boleta de ventas • notas de crédito • notas de debito 	Entrega de bienes Entrega de servicios Anulación Modificación Ajustes Bancarización	1=NUNCA 2=ALGUNAS VECES 3=CASI SIEMPRE 4=SIEMPRE
Variable 2: Libros Electrónicos	<p>Definición 1: El propósito de los registros contables es garantizar que las empresas y los trabajadores por cuenta propia lleven registros contables para que puedan llevar un registro de todas las actividades administrativas y económicas en orden cronológico (Sage, 2022).</p> <p>Definición 2: El sistema introducido por la SUNAT permite transmitir y presentar información mediante tecnología (SUNAT E. , 2021).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de compras • Registros de ventas 	Registros de gastos corrientes mensuales. Registros de gastos corrientes anuales. Registros de ingresos corrientes mensuales. Registros de ingresos corrientes anuales.	1=NUNCA 2=ALGUNAS VECES 3=CASI SIEMPRE 4=SIEMPRE

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis General

La emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute de forma natural con los libros electrónicos en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022

1.6.2. Hipótesis Específicos

- a) La emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute de forma natural en los Registros de compras en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022
- b) La emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute de forma natural en los Registros de ventas en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.
- c) La emisión de la Factura repercute de forma natural en los Libros Electrónicos del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.
- d) La emisión de la Boletas repercute de forma natural en los Libros Electrónicos del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

1.7. Justificación

1.7.1. Conveniencia

La motivación que nos lleva a realizar la investigación es por las disposiciones emanadas de SUNAT hacia los colaboradores del régimen especial en el uso obligatorio de las obligaciones sustanciales como es la ECPE y están como repercuten en los LE, cuya aplicación de instrumentos y el análisis documental ayudarán a conocer esa repercusión es directa.

1.7.2. Relevancia Social

Los beneficios del trabajo de investigación serán de gran importancia para la Sunat y contribuyentes del régimen especial, debido a que, la ECPE acredita la posiciones tanto de bienes como de productos así como los ingresos reportan la realidad de las transacciones en los negocios y por otro lado, para el estado los procedimientos por parte de SUNAT deben mejorar, propuestas de la investigación que serán alcanzadas a las instituciones y colaboradores que corresponda.

1.7.3 Utilidad metodológica

Los aportes metodológicos serán en la aplicación de instrumentos como los cuestionarios y el análisis documental de algunos colaboradores sobre los LE su procedimiento y la repercusión con la ECPE.

1.7.4. Utilidad Teórica

Se justifica que este proyecto busca demostrar que; *“La emisión de Comprobantes de Pago Electrónicos y los Libros Electrónicos repercute en los Contribuyentes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata 2022”*. Este trabajo va a servir como precedente para futuras averiguaciones. Así mismo se justifica en la distinción que están realizando las empresas muy aparte que les va a servir para poder acelerar sus operaciones. Lo hacen por obligatoriedad ya que el ente recaudador los designo como emisores obligados.

1.7.5. Implicancias Practicas

Este estudio será un instrumento de gran beneficio para todos los especialistas y estudiantes de áreas afines, brindando nuevos conocimientos teóricos sobre el impacto tributario del sistema de presentación electrónica en los colaboradores del régimen especial del distrito de Tambopata.

También se solicitó a la SUNAT que remita información en cuanto a los obligados a emitir electrónicamente sus comprobantes en del Distrito de Tambopata del año 2022. De igual forma con la libre intervención: Los

usuarios participaron sin requerimiento alguno, explicándoles el valor de su participación en la presente investigación.

1.8. Consideraciones Éticas

Esta indagación se adhiere a los valores de conducta y fiabilidad, y su propósito es examinar los datos recopilados de acuerdo con su naturaleza y veracidad, sin alterar la evidencia durante el análisis, y siempre respetando la confidencialidad de los participantes de las entrevistas.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

Antecedentes Internacionales:

(Sánchez, 2016), en la indagación: “FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE MOTIVAN SU ADOPCIÓN EN ECUADOR”, donde concluyo que el factor obligatorio es el que más influye en la decisión de un contribuyente de utilizar el esquema de facturación electrónica. Asimismo, el 75% de los colaboradores están obligados a emitir CE en tiempo y forma dentro de los plazos señalados. Al considerar el uso de la facturación electrónica, es posible establecer un vínculo directo con este importante proyecto de la Administración Tributaria y uno de sus objetivos estratégicos, estando en línea con la política de gobierno y creando así el marco conceptual debido para fundamentar el tema de indagación. También contiene un examen de los efectos de varios indicadores de gestión estratégica institucional alcanzados por las autoridades tributarias en los años de desarrollo de la factura electrónica en 2012-2015. Este artículo resume las estadísticas de los colaboradores y compara las fechas voluntarias y obligatorias establecidas por cada contribuyente según los diferentes plazos y extrae conclusiones sobre la incidencia de la introducción de la ECPE.

En esta presente tesis se llegó a concluir el grado de impacto en la adopción de la ECPE, por lo que se recogieron estadísticas de los colaboradores y se hace una comparación de la fecha de voluntariedad y la fecha de obligatoriedad establecida para cada contribuyente según los distintos cronogramas.

(Quiñónez, 2019), desarrollo la tesis “FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN EL SECTOR SOCIETARIO DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS”, que mediante la misma concluyó que el empleo de un sistema de FE permite que las instituciones puedan aminorar gastos economicos, así mismo reduce el tiempo efectuadp, papelería física; puesto que con este método ya no hay necesidad de generar facturas de forma física, al ser ejecutados de manera

digital por medio de la plataforma y que permite que la facturación sea en tiempo real y de manera más directa, haciendo que las empresas cumplan con el calendario de obligatoriedad para la ECPE establecidos por la administración tributaria. De la misma manera este sistema de despacho electrónico permitió que las entidades realicen sus actividades de manera más ágil simplificando los procesos operativos y administrativos ayudándoles a tener más control en sus transacciones evitando así los riesgos fiscales.

En la presente tesis nos menciona que el emitir los comprobantes electrónicos facilita y ahorra el tiempo y hace que las empresas puedan cumplir de manera oportuna, y así pueda ser óptima para cumplir con la emisión de los CE a tiempo real y así evitar la evasión tributaria.

(Velíz, 2020), realizo la tesis titulada “FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN CONTRIBUYENTES DISTRIBUIDORES DE GAS DE USO DOMÉSTICO EN EL CANTÓN QUININDÉ”, donde se llegó a la conclusión que el paso de un modelo de facturación física a uno electrónico aporta innegables ventajas, pero al mismo tiempo genera obstáculos, como la normativa nacional, así como factores culturales, sociales, económicos y legales, que imposibilitan la facturación. En cuanto a la implantación de la facturación electrónica, cabe señalar que los progresos que aporta la FE pueden permitir a una empresa o negocio conseguir mejoras operativas y de eficiencia a medio y largo plazo. Este artículo trae ciertas ventajas en términos de factores económicos y sociales, y lo más importante, permite a las empresas comprender su estado de ingresos y ganancias mediante la emisión de cheques electrónicos, mejorando así el rendimiento a corto y largo plazo.

(Guastavino, 2018), realiza la investigación: “FACTURAS ELECTRÓNICAS COMO UN INSTRUMENTO DE CONTROL FISCAL”; en el que se concluyó que, el empleo de la FE está aumentando paulatinamente mundialmente. El sector privado es el importante promotor de la FE, pero cada vez cuenta con más apoyo del sector público. Esto es de gran beneficio para la entidad, porque puede tener una incidencia positiva en el ecosistema y es de gran

ventaja para las autoridades fiscales en términos de control y prevención de la evasión fiscal.

Antecedentes Nacionales:

(Rojas & Thalia, 2020) escribió el trabajo de investigación; “ EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE HUANCAYO” de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Facultad de contabilidad, llegó a la conclusión que predomina una correspondencia positiva directa entre la ECPE y el cobro y administración tributaria, porque la ECPE maximiza la recaudación y administración tributaria, trayendo importantes beneficios a los colaboradores. La aplicación de un plan estratégico a lo largo de un año da resultados favorables a las autoridades fiscales y a los principales colaboradores que primero solicitaron las liberaciones electrónicas, por lo que según el último informe anual de la SUNAT, solo tomando en cuenta las facturas, se ha conseguido emitir alrededor de 265 millones. Todo esto, por un lado, a favor de la SUNAT, que logró recaudar impuestos por 104 590 millones de soles en el mismo año, lo que también economiza dinero y tiempo al emitir electrónicamente.

(Karla & Jaime, 2019), en su tesis titulada “SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA DE COMPROBANTES DE PAGO Y SU INCIDENCIA ECONÓMICA EN LOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA CUSCO INSCRITOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PRIMER SEMESTRE 2018” en la cual se llegó a la conclusión y se determinó que el crecimiento de la entidad y la eficacia del sistema de presentación electrónica, dependerán de la colaboración, dirección y trabajo unido entre las autoridades fiscales y los colaboradores, lo que también ayudará al avance del país y su mejoramiento continuo. Los datos obtenidos muestran que el 100% de los colaboradores optan por implementar alguno de los sistemas de presentación electrónica, y se puede concluir que el impacto financiero de los diversos sistemas de presentación electrónica en los colaboradores se ha

incrementado; entre los colaboradores encuestados, el 46,67% creía que había aumentado demasiado sus gastos, el 46,67% creía que había aumentado sus gastos en una cantidad normal y el 6,67% creía que no había aumentado sus gastos.

(Ochoa & Oriundo, 2018) se desarrolló la tesis “LIBROS ELECTRÓNICOS CONTABLES Y SU INCIDENCIA EN LOS RIESGOS TRIBUTARIOS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - 2018”, (tesis de título profesional), Universidad Nacional del Centro del Perú, se advierte que las entidades constructoras, que se ven obligadas a llevar contabilidad electrónica, tienen problemas con la transferencia de datos a la SUNAT, lo que indica que existen discrepancias cuantitativas entre los libros contables electrónicos enviados y las declaraciones tributarias realizadas, los registros del uso de la dinámica contable e insuficiente de los sistemas contables. Por estas razones, los LE reducen los riesgos fiscales. A través de verificación del historial y el visor, se puede analizar que la verificación de LE ayuda a acreditar el comprobante de pago, su originalidad y el efecto en el desempeño fiscal de la constructora provincial.

(Cordova & Nuñez, 2016), desarrollo la tesis “LA FACTURA ELECTRÓNICA Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, PERIODO 2016” (Tesis de título profesional), Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, en el que se llegó a la conclusión que la facilidad de ejecución, la formación recibida de la SUNAT y la disponibilidad de un proveedor de cómputo fueron los elementos precisos para la ejecución de la FE para grandes colaboradores están correspondidos con otorgar servicios de software, racionalidad de costos de implementación y sus beneficios contables y fiscales; de ellos, el 92,7% dijo que hay beneficios de implementar la FE en PRICOS, y los puntos principales son: facilitar la recaudación de impuestos, ahorrar costos de logística y facilitar el cobro a proveedores, el 7,3% dijo que no hay beneficios.

Antecedentes Locales

(Paulo & Huaman, 2021), en “LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y SU EFECTO EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, PUERTO MALDONADO PERIODO 2018” concluyeron que la ECPE emitidos por los colaboradores tiene efecto en la evasión tributaria, porque predomina una correspondencia lineal estadísticamente demostrativa, moderada y relativa entre la emisión de cheques de pago electrónico y el no pago de impuestos. La ECPE es una herramienta de control de la gestión tributaria y tiene una incidencia demostrativa y moderada en la evasión y elusión fiscal, y según la Tabla 17, la categoría más relevante es del 92,6%. Predominó una correspondencia lineal demostrativa, relativa y proporcional entre la emisión de cheques de pago electrónico y la evasión fiscal ($RS = 0,437$, $p = 0,000 < 0,05$). Así, se contradice la probabilidad nula y prueba los supuestos generales del estudio.

(Condeña & Pareja, 2020), realizó la tesis titulada “EL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN CONTABLE DE LOS PRICOS DE TAMBOPATA PERIODO 2020”, donde se concluyó que el cumplimiento tributario tuvo un impacto directo en el cambio del sistema de emisión electrónica y el cumplimiento tributario en 2019, lo que significa que las empresas medianas de la industria de TI aceptaron en gran medida los cambios presentados por la SUNAT, independientemente de si elige su propio sistema o uno de los gratuitos que brinda la SUNAT, como SEE-SOL o SEE-SFS-, ya que el análisis estadístico obtuvo una relación de 0,764 con un nivel de confianza del 95%, el coeficiente R-cuadrado es de 0,584, lo que quiere decir que el 58,4% de la diferenciación a observar en la variable Sistema de Distribución Electrónica, se explicará por cambios en la variable Cumplimiento Tributario. De igual forma, la media de la variable Sistema de Emisión Electrónica fue de 32.52 puntos, la cual se encuentra en el nivel regular y la media variable del cumplimiento tributario tuvo 54,85 puntos, que es relativamente alto.

2.2. Marco Teórico

Comprobante de Pago Electrónico (CPE)

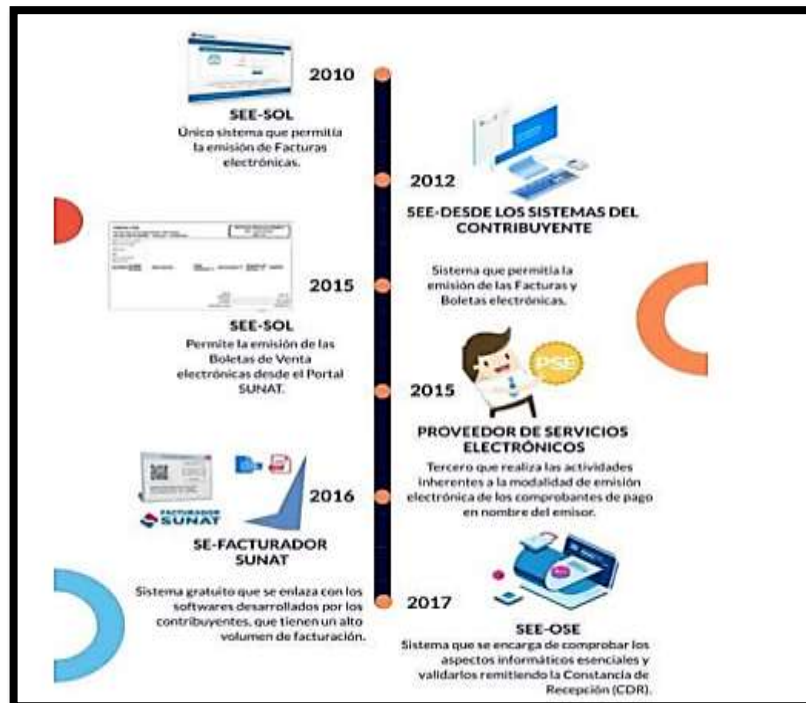
Concepto

Es aquel documento reglamentado por la SUNAT que certifique el otorgamiento de bienes, puesta en uso o prestación de servicios (SUNAT, Comprobantes de Pago Electrónico - CPE, 2022)

Se emite utilizando herramientas informáticas aprobadas por la SUNAT. Actualmente, el sistema de emisión electrónica permite generar varios tipos de CP.

Gráfico 1

Desarrollo de distintos sistemas de emisión electrónica



Nota: Adaptación de sistemas electrónicos por SUNAT, 2022.

Beneficios:

- ✓ **Uso para la toma de decisiones:** Con las FE se obtiene los últimos registros digitales de ventas y otros datos que, luego del análisis, son importantes para efectuar disposiciones y estrategias de desarrollo de la entidad.
- ✓ **Ahorro en costos de envío y almacenaje:** Si se emiten tus comprobantes electrónicos utilizando el Sistema de Facturación Electrónica (SEE) - SOL., los comprobantes emitidos se almacenarán en la Sunat y son válidos las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- ✓ **Validación en la emisión de tus comprobantes:** Diversos SEE poseen funciones de verificación para asegurar la vigencia de sus CP.
- ✓ **Acceso a mecanismos de financiamiento:** En las cuentas de crédito, el SEE ayuda a lograr el “*factoring*”, mecanismo que permite obtener liquidez y así asegurar el procedimiento de cancelación de los proveedores, ya que traslada el riesgo de no cumplimiento a la estructura bancaria.
- ✓ **Agiliza la gestión de tu negocio:** permite integrar el sistema de despacho electrónico con otros procesos de la entidad, lo que flexibiliza la gestión, ya que con la información del comprobante en línea, puede controlar directamente varios procesos y obtener información confiable para el detalle de su información contable, registro de impuestos, procesos de cobro de clientes y mucho más (SUNAT, Comprobantes de Pago Electrónico - CPE, 2022)

Importancia:

(FACELE, 2022) De esta forma, el CPE es exactamente el mismo, pero en formato digital. Es decir, posee la misma fuerza legal y especificaciones particulares que las anunciadas y emitidas legalmente por la SUNAT.

La importancia de los comprobantes de pago electrónico para las empresas:

(FACELE, 2022) Es bien sabido que emitir CP electrónicos es el cuádruple de económico que tenerlos físicamente. Además de proteger el medio ambiente, se optimiza el presupuesto para invertir en otras áreas que aumentan las ventas. Al emitir recibos de pago electrónicos, se puede realizar un seguimiento de sus ventas, saber mejor de los usuarios y obtener un mayor control sobre la entidad. Con estas características, se puede hacer que la gestión de su negocio sea más eficiente y efectiva. Además, la implementación de este registro facilita a las entidades acreditar la titularidad de sus bienes y servicios, registrar las adquisiciones en el registro de compras y demostrar sus gastos o costes para cuestiones fiscales.

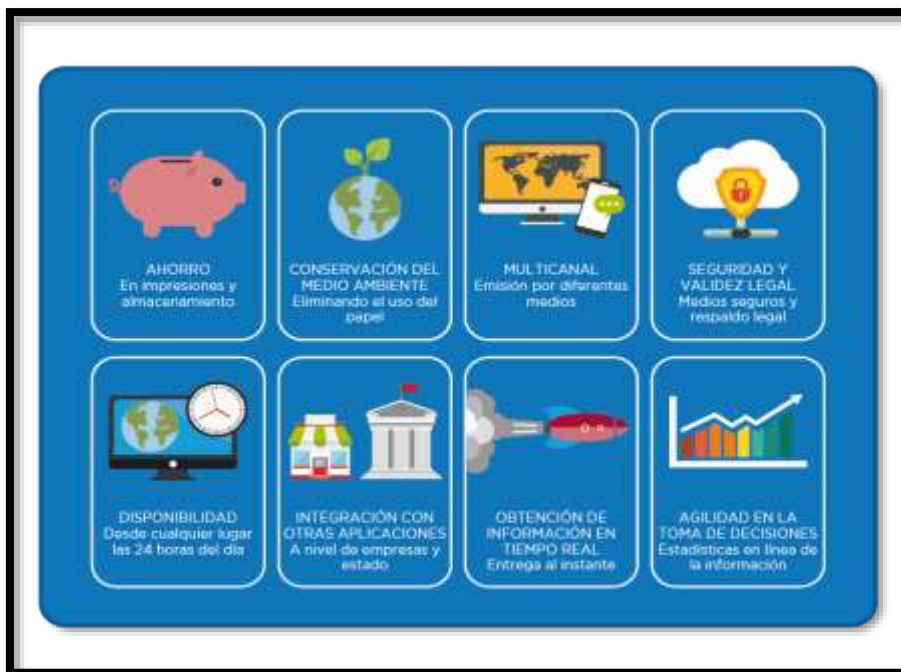
La importancia de los CPE para los Clientes:

(FACELE, 2022) Para el cliente o consumidor final, recibir estos comprobantes de pago del hotel o restaurante puede brindarle beneficios tales como deducción tributaria que le permitirán tener una prueba de que ha pagado por el bien o servicio y la documentación suficiente para presentar un reclamo, solicitar cambios en el proyecto o mejoras en los servicios acordados.

Es muy importante la ECPE en el Perú, para poder evitar la evasión tributaria, como, por ejemplo, al momento de emitir un CE hay una verificación de la operación en la cual se anota y se registra en los libros contables, para ello se declarar los ingresos y el correcto pago de los impuestos correspondientes.

Gráfico 2

Beneficios del uso del comprobante de pago electrónico



Nota: Adaptación de comprobantes de pagos electrónicos por SUNAT, 2022.

Sistemas de Emisión de Comprobantes de Pago:

(WALLY, 2021) Perú cuenta con una variedad de SEE adecuados para la creación de FE y recibos de pago electrónicos. Entre ellos:

✓ **SEE – SOL (SUNAT operaciones en Línea)**

El sistema se puede hallar en la página web de la SUNAT. Entre sus características, resalta lo siguiente:

Es gratis.

Requiere Clave SOL para emitir.

Los CP y documentos digitales poseen las consecuencias fiscales previstas en el Reglamento de Comprobantes de Pago.

La serie es alfanumérica, sus cifras son relativas y generados en el sistema.

SUNAT avala la legitimidad de documentos emitidos.

✓ **SEE- Del contribuyente**

Este sistema FACILITA la ECPE a partir de sistemas avanzados U obtenidos por los colaboradores. Entre sus cualidades, cabe sostener: La emisión se efectúa a través un sistema realizado por los colaboradores, puesto a que no es necesario entrar al sitio web de la SUNAT.

La serie son alfanuméricas y sus números son relativos.

La legitimidad de los legajos enviados se puede preguntar en la plataforma web de la SUNAT.

✓ **SEE-Facturador**

El sistema que se puede obtener de gratuitamente desde la página digital de SUNAT está destinado para medianos y pequeños contribuyentes con grandes facturas. Sus detalles incluyen:

No demanda conexión a la red para emitir CPE, aunque si para poder enviarlos.

Adapta instintivamente la *data* de usuario a formato XML.

Realiza la inspección prescrita de SUNAT y firmar virtualmente los comprobantes.

Acepta generar el archivo PDF del comprobante.

✓ **SEE- Operadores de servicios electrónicos (OSE)**

Es fiador de garantizar el acatamiento de los componentes primordiales con el fin de que los documentos electrónicos soportados como CP electrónicos y todos los demás documentos emitidos en el sistema de emisión se consideren emitidos.

Este Sistema tiene una serie de obligaciones, entre ellas:

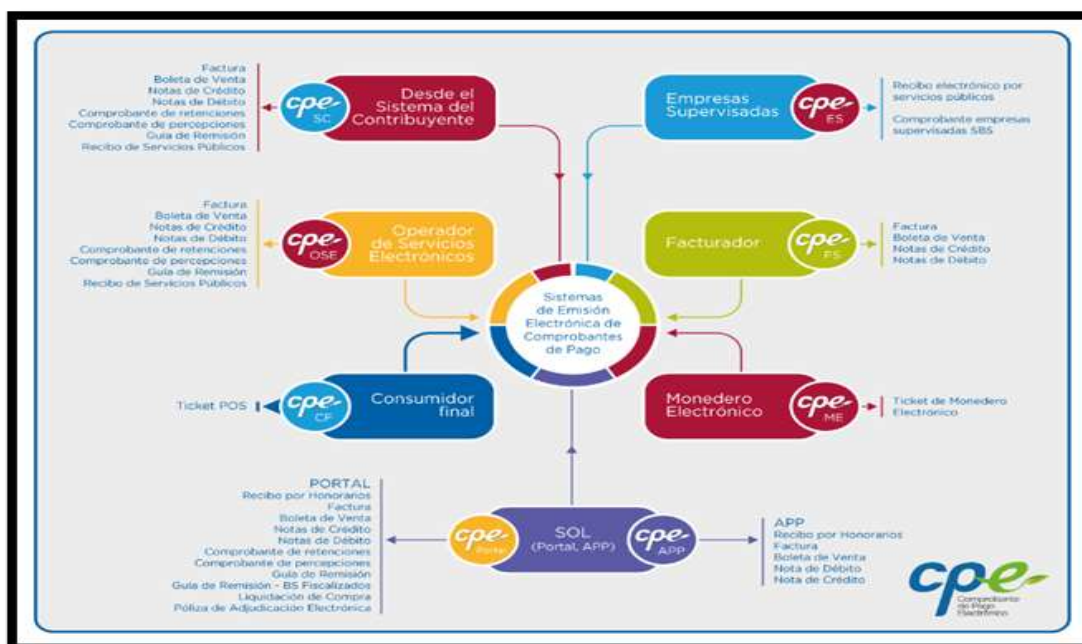
- ✓ Conservar la carta de garantía prescrita por la SUNAT.
- ✓ Dentro de 1 hora de realizada la revisión, presentar ante la SUNAT los documentos electrónicos que indiquen que se ha realizado la revisión y enviado el CDR por parte del emisor.

- ✓ Disponibilidad garantizada de los servicios informáticos en un importe mínimo del 99,96%.
- ✓ Efectuar las especificaciones determinados por ISO/IEC-27001.
- ✓ Permite a la SUNAT verificar el acatamiento de la plataforma técnica con los aspectos técnicos especificados y requisitos esenciales.
- ✓ Mantener reservas fiscales para la información clasificada según la legislación fiscal.
- ✓ Conservar la notificación sobre la documentación electrónica de los CDR emitidos y sus inconsistencias durante un mes.

(SUNAT, Comprobantes de Pago Electrónico - CPE, 2022) Los CPE electrónicos se originan mediante SEE, que se describen posteriormente:

Gráfico 3

Sistemas de comprobante de pago-CPE



Nota: Adaptación de comprobantes de pagos electrónicos por SUNAT, 2022

TIPOS DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

✓ Factura Electrónica

Es aquel CP brindado por el vendedor o proveedor de servicios al vender bienes y servicios.

✓ **Boleta de Venta Electrónica**

Cualquier CP producido al consumidor final.

✓ **Nota de Crédito Electrónica**

Aquel documento virtual utilizado a fin de confirmar cancelaciones, rebajas, beneficios, retornos y demás cosas relacionadas por medio de una boleta o comprobante anticipadamente asignada al mismo consumidor.

✓ **Nota de Débito Electrónica**

Es todo documento virtual empleado a rescatar gastos o costes por parte del expendedor, el cual se muestra de forma digital luego de emitir la FE o comprobante de venta al usuario.

✓ **Recibo de Servicios Públicos Electrónico**

Se trata del documento especial para productos de telecomunicaciones, luz, agua y gas en operaciones B2B, que da derecho al consumidor final a una deducción fiscal.

✓ **Recibo por Honorarios Electrónico**

Es aquel recibo de pago realizado por cualquier individuo referente a los servicios que presta y recibe la cuarta categoría de ingresos definida por la ley.

✓ **Comprobante de Retención Electrónico**

Es un CP realizado por un agente de retención, ya que su distribuidor está pagando todo o parcialmente el monto bajo el régimen de retención del IGV.

✓ **Comprobante de Percepción Electrónico**

Todo CP que emiten los agentes recaudadores cuando cobran, total o parcialmente, a sus clientes o importadores, tanto para la compra de

combustible como para el comercio interior del sistema de cobro del IGV.

✓ **Liquidación de compra Electrónica**

Aquel CP emitido por una persona natural y/o jurídica, sociedad civil, herencia indivisa, sociedad de hecho u otra persona colectiva para la compra de productos primarios al productor o acopiador de productos primarios en actividades agropecuarias, pesca y explotación maderera, minería artesanal de oro, artesanías, productos silvestres, chatarra, de papel y de caucho, siempre que dichos individuos no presenten CP si no tienen número de RUC.

✓ **Guía de remisión electrónica**

Es un documento asociado con un CP emitido en formato digital por un usuario o transportista para respaldar el envío o traslado de mercancías controladas bajo el D. S. 268-2019 (productos químicos y otros).

✓ **Póliza de adjudicación electrónica**

Son emitidos por martilleros y operadores de ventas en subastas públicas ordenadas por otros o como resultado de actividades judiciales para obtener una venta.

✓ **Documento autorizado electrónico (DAE)**

Los CP también brindan deducciones fiscales y son emitidos por empresas que están reguladas por algunas autoridades del estado debido a las características específicas de sus operaciones.

✓ **Comprobante empresas supervisadas SBS**

Es un CP emitido por instituciones financieras, así como por asociaciones de crédito y ahorro a empresas que no sean sujetos pasivos del IGV, si son emitidos por empresas reguladas por el sistema de emisión de la SEE (GOB.PE, Tipos de comprobante de pago electrónicos, 2022)

Los errores más comunes al momento de realizar una factura electrónica en SUNAT. (SEGURO, 2021)

- ✓ Digitación errada en montos
- ✓ Sumas que no cuadra
- ✓ Falta de información en campos obligatorios

(SUNAT, Sistema de Emisión del Contribuyente, 2022) SUNAT verifica los datos entregados y envía una confirmación del comprobante- CDR, al igual que el emisor, envía una confirmación electrónica de pago, que puede tener las siguientes etapas:

Aceptada: Si el CPE cumple con la validación especificada. Por lo que, el documento adquiere plena validez fiscal.

Aceptada con observación: el CPE cumple con la verificación especificada y, así, ya es fiscalmente válido, pero los datos adjuntos pueden corregirse después de la revisión.

Rechazada: Si no se cumplen los criterios especificados. En este caso, el CPE emitido no posee vigor fiscal. El emisor tendrá entregar una nueva FE expresando la causa de su rechazo.

Fechas para tener en cuenta para la obligación de emitir CPE (SUNAT, Emisión Electrónica, 2021)

Tabla 1

Relación de emisores electrónicos.

Obligados	Fecha de obligación
Los nuevos inscritos al RUC a partir del 2018	Desde el día primero del año del mes tercero subsiguiente al registro, si se han amparado al régimen general, MYPE o especial.
Los emisores electrónicos por elección (voluntarios).	Desde día natural primero del sexto mes siguiente a su emisión.

Nota: **SUNAT**

Tabla 2

Relación de emisores electrónicos.

Monto de ingresos anuales	Fecha a partir de la cual debe emitir CPE	
Tipo de comprobante	Factura y notas electrónicas	Boleta de venta electrónica y/o ticket POS y notas electrónicas
Mayores o iguales a 75 UIT	01.01.2021	01.01.2021
Mayores o iguales a 23 UIT y menores de 75 UIT	01.01.2022	01.04.2022
Menores a 23 UIT	01.04.2022	01.06.2022

Nota: **SUNAT**

Asimismo, se escogió como emisores electrónicos de acuerdo a su ingreso anual alcanzados al 31 de diciembre de 2019:

Régimen Especial

Bajo este régimen tributario, el individuo con negocio o jurídico provenientes de actividad mercantiles e individuos jurídicos y que consigan rentas de la actividad comercial o industrial, así como de las actividades de servicios.

Gráfico 4

Actividades comprendidas en el Régimen Especial.



Nota: adaptado de SCRIBD en página web, pág. 1, por Gerardo, 2023

El sistema mantiene solo 2 cuentas (compra y venta), emiten diferentes comprobantes de pago, solo presentan estados de cuenta mensuales, no hay obligación de presentar informes anuales.

Además, deben considerar las limitaciones del sistema:

- ✓ Sus entradas o adquisiciones por año no pueden superar los S/525,000.00.
- ✓ No más de 10 empleados por turno.
- ✓ El precio de activos no corrientes no puede exceder de los S/126,000.00 (exceptuando inmuebles o automóviles).
- ✓ Tampoco podrán efectuar diligencias no pactadas en el RER.

Hay 2 cargos por estados de cuenta mensuales:

- ✓ El IGV es del 18%.
- ✓ IR (1,5% sobre la renta neta).

Una exigencia para continuar con el acceso al régimen es el acatamiento de la declaración y cancelación del período de origen antes de la fecha de término acorde con el cronograma mensual de compromisos, evadiendo así penalidades.

Las actividades incluidas son:

El régimen especial está diseñado para personas naturales o jurídicas que ejecuten acciones comerciales o faciliten servicios (GOB.PE, Régimen Especial de Renta (RER), 2022)

- ✓ Ventajas de este régimen tributario
- ✓ Tienes solo dos cuentas (compra y venta)
- ✓ Solo necesita presentar estados de cuenta mensuales.
- ✓ No es necesario presentar un informe anual.

No podrá recibir RER si:

- ✓ Tratados de empresa.
- ✓ Traslado de mercancías con autos de extensión de carga superior o igual a 2 toneladas.
- ✓ Prestar a los pasajeros servicio de traslado terrestre nacional o extranjero.
- ✓ Actividades de doctores o dentistas, veterinarios, derecho o ingeniería (GOB.PE, Régimen Especial de Renta (RER), 2022)

Libros electrónicos

Son documentos de hechos trascendentales que sustentan y reflejan la realidad financiera de una empresa a lo largo del tiempo (PYME)

Los libros de contabilidad se utilizan para que las empresas y los autónomos puedan llevar un registro contable, de manera que se puedan seguir todas las actividades administrativas y económicas en orden cronológico. Pueden ser obligatorias o voluntarias. Los libros contables obligatorios son los diarios, los libros de inventario y los anuarios. Los voluntarios son libros mayores generales y otras ayudas, como libros de caja, registro y retiro de inventario, libros bancarios o libros de términos adicionales. El art. 25 de la Ley de Comercio determina que "la contabilidad la realiza directamente el comerciante u otra persona debidamente autorizada". Generalmente, el inspector financiero de una empresa o empresa es el encargado de confeccionar estos libros y reportarlos al registro mercantil (Sage, 2022)

Concepto de Electrónico:

Conjunto de *data* reflejada en un sistema operativo, que esta codificado para de esta forma poder ingresar y/o extraer información. Este mismo va a proteger los datos almacenados. (ESPAÑOLA, s.f.)

Libro electrónico

Un libro electrónico es un archivo en forma textual cuya función es rastrear y verificar la información contable y los pagos de impuestos. Es un documento en formato de texto que satisface con los requerimientos (estructura y validación) establecidas por la SUNAT y tiene peso legítimo para todos los efectos, siempre y cuando sea originado en el sistema de LE - SLE utilizando el programa de LE - PLE. En cuanto a los registros de comercio, entradas y registros de adquisiciones, se pueden obtener electrónicamente desde el sistema del usuario mediante el programa de libro electrónico - PLE o en el mismo sistema de la SUNAT conocido como PORTAL. Para obtener un LE con varios sublibros (archivos en formato de texto), debe tener todos los sublibros. Si el libro electrónico no tiene datos, debe incluirse como un archivo sin información (vacío) (SUNAT, EMPRENDER SUNAT, s.f.)

Clasificación:

a) Sistema de Libros Electrónicos Portal – SLE Portal

SUNAT posee con un método de portales de LE - SLE. (SUNAT, EMPRENDER SUNAT, s.f.)

SLE-Portal es una aplicación SUNAT Operaciones en Línea - SOL que facilita obtener *data* para originar Registros de Ventas e Ingresos (RVI) y Registros de Compras (RC) por vía virtual (Sunat, s.f)

b) Programa de Libros Electrónicos – PLE

A través de este eficiente proceso, los colaboradores pueden consultar, revisar el historial y confirmar toda la información en LE (SUNAT, EMPRENDER SUNAT, s.f.)

El contribuyente:

- ✓ En el libro electrónico, debe documentar las operaciones que correspondan al mes en que se incorporó, obligado o participó en voluntariado (SUNAT, EMPRENDER SUNAT, s.f.)
- ✓ Debe cerrar los libros o informes que se mantengan en formato físico (manual, página o serie) del mes precedente al libro para el cual se elaboró la sinopsis primero.(SUNAT, EMPRENDER SUNAT, s.f.)

Gráfico 5

Obligados a llevar libros electrónicos.



Nota: Adaptado del Programa de Libros Electrónicos -I PLE, por Emprender

SUNAT,2021

Están demandados a portar registros de compraventas: Desde el 1 de enero de cada año para quienes hagan parte del régimen general - RG o regímenes especiales - RER (persona jurídica o subsidiaria) cuyos ingresos sean equivalentes o superior a 75 UIT en año anterior y antes a partir de abril de este año (SUNAT, EMPRENDER SUNAT, s.f.)

Nota importante:

- La UIT ejecutable empieza la temporada anual precedente al año anterior previo al principio del cumplimiento.
- Toma en cuenta el importe informado en las casillas 100, 105, 106, 109, 112 y 160 del PDT 621 y/o campo 100 del Formulario Virtual 621.
- Se consideran las rectificatorias que hayan susurgido al 31 de mayo del año anterior al comienzo de la obligación.

Por ejemplo:

Gráfico 6

Ejemplo para determinar el envío de libros electrónicos.



Nota: Adaptado del Programa de Libros Electrónicos -I PLE, por Emprender SUNAT, 2021

Registros de Estados en Libros Electrónicos

Los registros en el libro electrónico se colocan mediante estados, que se coloca en la última columna de cada CP (factura o boleta de venta) (SUNAT, EMPRENDER SUNAT, s.f.)

El registro adecuado de cada actividad y/o estado correspondiente a un recibo impide que los auditores de la empresa puedan dar seguimiento a las observaciones de la SUNAT (SUNAT, EMPRENDER SUNAT, s.f.)

Registro de Ventas

Estados en el Registro de Ventas

Tabla 3

Estado o indicador de la operación en el Registro de Ventas Electrónicas

Estado 0	Estado 1	Estado 2	Estado 8	Estado 9
El ejercicio (anotación optativa sin efecto en el IGV) correspond e al periodo	La operación (ventas gravadas, exoneradas, infectas y/o exportaciones) corresponde al periodo, así como a las Notas de Crédito Débito emitidas en el afiado	El documento ha sido inutilizado durante el periodo previamente e a ser entregado, emitido o durante su emisión.	La operación (ventas gravadas, exoneradas, inafectas y/o exportaciones) corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo.	La operación (ventas gravadas, exoneradas, inafectas y/o exportaciones) corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.

Nota: SUNAT

Registro de Compras

Estados en el Registro de Compras

Tabla 4

Estado o Indicador de la operación en el Registro de Compras Electrónico

Estado 0	Estado 1	Estado 6	Estado 7	Estado 9
Cuando la operación (anotación optativa sin efecto en el IGV) corresponde al periodo, emitidas en el periodo.	Cuando se anota el CP o documento en el periodo que se emitió o que se pagó el impuesto, según corresponda.	Las empresas con derecho a un crédito fiscal si la fecha de pago del impuesto o emisión del certificado de pago es anterior al período de cotización y esta fecha se encuentra dentro de los 12 meses sucesivos a la emisión o cancelación, según sea el caso.	Cuando la fecha de emisión del CP o pago del impuesto, por operaciones que otorgaban derecho a crédito fiscal, es anterior al periodo de anotación y esta se produce luego de un año a la emisión o cancelación del impuesto oportunamente	Cuando se realice un ajuste o rectificación en la anotación de la información de una operación registrada en un periodo Anterior.

Nota: **SUNAT**

Según el autor, NUBECONT es una aplicación desarrollada por la SUNAT e instalada en el ordenador del contribuyente, que le facilita realizar LE en el sistema de LE SLE-PLE y conseguir constancia de la recepción correspondiente (NUBECONT, SF)

Programa de Libros Electrónicos-PLE

Admitido por el art. 2 de la Resolución de Superintendencia N.º 286-2009/SUNAT.

Aquel programa instalado en la computadora del usuario, que le permite obtener LE en el sistema y recibir constancia de recepción correspondiente (Sunat, s.f)

El PLE tiene las siguientes características:

- ✓ La creación y remisión del Resumen del Libro Electrónico aprobado.
- ✓ La comprobación, que facilita verificar si la información de los Libros y/o registro es igual a la que se generó la Constancia de Recepción respectiva.
- ✓ La revisión del historial
- ✓ La representación de las Constancias de Recepción generadas.

Resalta la operatividad del PLE, que facilita consultar los documentos informáticos del contribuyente (en formato de texto .TXT, por ejemplo, generados desde el sistema contable) que poseen sobre libros y/o registros contables que pueden generarse por medios electrónicos.(SUNAT, EMPRENDER SUNAT, s.f.)

La inspección antes mencionada es actualmente realizada por el PLE de acuerdo con la Resolución núm. 286-2009/SUNAT y reformas a la estructura y parámetros (SUNAT, EMPRENDER SUNAT, s.f.)

Importante:

Los PLE no son programas de software contables. Lo que se puede hacer es afiliarte el PLE.

Funcionalidades del Programa de Libros Electrónicos (PLE)

El programa de LE (PLE) es una aplicación desarrollada por la SUNAT, que se sitúa en el ordenador del usuario y posibilita la generación de LE. Posee las subsiguientes características:

- ✓ **Validar** el detalle de cada libro generado en txt y emitir una notificación con el nombre (resumen) a la SUNAT
- ✓ **Verificar**. Esta opción se emplea para comprobar si el documento txt ha sido enviado a la SUNAT y por lo tanto se ha generado un libro y/o registro y genera el certificado de recibo correspondiente.
- ✓ **Historial**, que muestra las consultas de libros generadas
- ✓ **Visor**. Esta opción le permite ver el certificado de recibo generado.

Gráfico 7

Programa de Libros Electrónicos - PLE



Nota: Adaptado de *Emprender SUNAT* en página web, por SUNAT, 2021

Las fases a continuar por el usuario para efectuar la confirmación de sus LE serán los siguientes:

A través del PLE, los contribuyentes generan las resoluciones reglamentarias núm. 286-2009/SUNAT Anexo 1 previstos en las normas modificatorias, y están obligadas a llevar de acuerdo a su régimen y registros de conformidad con su régimen. Para ello, recuperará la información de cada libro y/o registro de su sistema informático en archivos de texto, los nombres y número de archivos de texto debidos para cada LE se describen en el Anexo 2 (SUNAT, EMPRENDER SUNAT, s.f.)

Los contribuyentes pueden utilizar el PLE para consultar archivos de texto: El PLE en su alternativa “Validar” le facilitará escoger los archivos con el nombre especificado en el punto 2 y, si el RUC pertenece a un usuario verificado, agregarlos a la lista a consultar.

- a) En **modo prueba**: Ingresa solo tus datos de RUC
- b) Los siguientes datos deben ser ingresados en el **modo interactivo**:
 - ✓ RUC
 - ✓ Usuario SOL
 - ✓ Clave SOL

El PLE en su opción de validación, le facilitara elegir los expedientes con los nombres y RUC especificados en el numeral 2, pertenecientes a los contribuyentes habilitados, y agregarlos al registro de libros a verificar. Cuando el usuario crea que la lista de documentos del libro está llena, continuará seleccionando la confirmación. El programa le notificará la proporción de progreso de la verificación del libro. Cuando finalice el proceso de verificación, se publicará una pantalla con las resultas de la verificación mostrando el estado, que puede ser:

- ✓ Sin Errores – Reporte de Información Consistente.
- ✓ Con Errores – Reporte de Información Inconsistente.

En cualquier caso, recibirá un certificado de archivo PDF que podrá guardar, imprimir y/o enviar por e-mail. El informe de disconformidad proporcionará

data sobre cualquier error que PLE haya detectado durante la validación e indicará dónde se encuentran los errores en el documento de texto.

Gráfico 8

Reporte de información - Registro de Compras.

SUNAT

REPORTE DE INFORMACIÓN CONSISTENTE 16/11/2022 - 15:55:09

Datos del contribuyente
 Número de RUC: 10440508893
 Nombre o razón social: VILLAR ARCE FATIMA DESIRE

Datos del archivo validado sin errores:
 Libro o registro: 8.1 REGISTRO DE COMPRAS
 Nombre: LE1044050889320221000080100001011.TXT

Totales de control

Campo	Total
Cantidad de filas validadas	0

Mensaje
 Sr. Contribuyente, el archivo validado no presenta inconsistencias.

Nota: *Adaptado de Empezar SUNAT en página web, por SUNAT, 2021*

El informe de disconformidad proporcionará información sobre cualquier error que PLE haya detectado durante la validación e indicará dónde se encuentran los errores en documento.

FUNCIÓN “GENERAR”

Este proceso para la conservación de libros y búsquedas electrónicas puede reflejarse en las subsiguientes fases:

Paso 1:

Descarga el programa de LE - PLE (para sistemas operativos Windows, Linux y Mac) desde el portal de la SUNAT e instálalo en tu computadora (SUNAT E. , 2021)

Paso 2:

Genere libros y/o búsquedas (registros en formato de texto) en su sistema informático de acuerdo con la tabla del Anexo 3 de la resolución normativa 286 y la estructura que se muestra en el Anexo 2 2009/SUNAT y modificatorias (SUNAT E. , 2021)

Paso 3:

Revisa el libro y digita la información en formato txt usando el programa e-book y si hay acuerdo se creará automáticamente un documento llamado Resumen. (SUNAT E. , 2021)

Paso 4:

Mande este extracto a la SUNAT vía PLE vía Clave SOL. (SUNAT E. , 2021)

Paso 5:

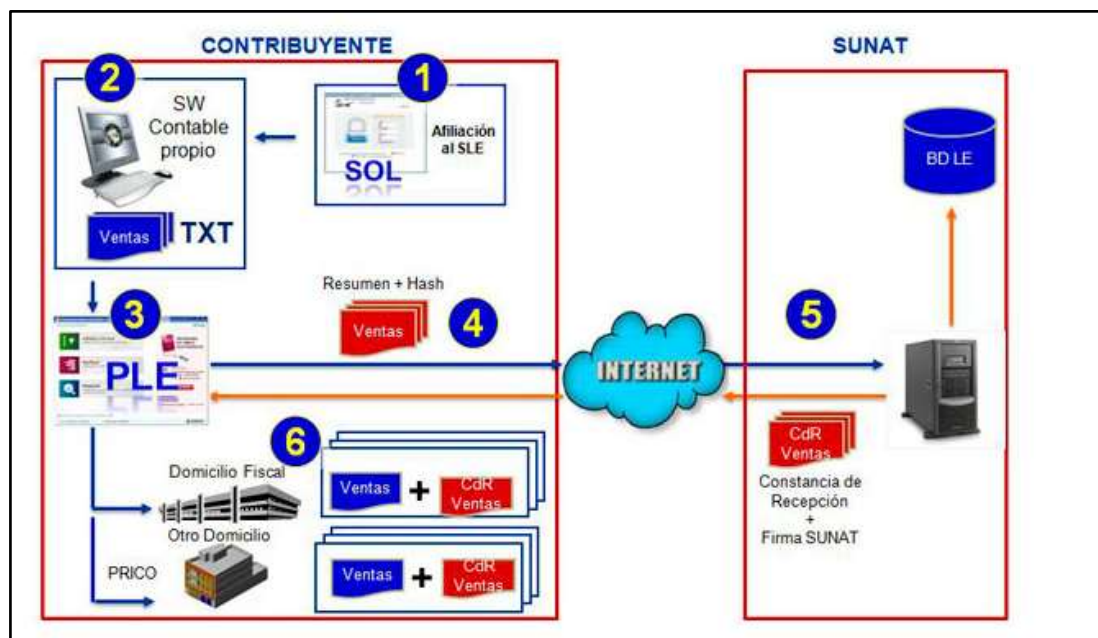
Luego del envío, la SUNAT genera el acuse de recibo correspondiente, que contiene la fecha y hora de aceptación, y la firma virtual de la SUNAT (SUNAT E. , 2021)

Paso 6:

Una vez recepcionado, se adjunta con un documento de texto (txt) verificado que contenga la *data* relevante del LE. Los contribuyentes principales deben conservar una copia adicional en una dirección diferente a su dirección financiera y deben notificarles antes de crear el primer libro electrónico (SUNAT E. , 2021)

Gráfico 9

Modelo de Libros Electrónicos - PLE.



Nota: Adaptado de Emprender SUNAT en página web, por SUNAT, 2021

FUNCIÓN “HISTORIAL”

A través de esta funcionalidad, el PLE facilitará a los contribuyentes vinculados o registrados el acceso a un historial completo de sus interacciones con el sistema de LE. La información se puede ordenar por todos los libros o registros o por cada libro o registro por múltiples fechas y filtros, por ejemplo libros entregados o prestados, aparecerá una pantalla con los siguientes datos:

- ✓ Operación
- ✓ Libro o registro
- ✓ Periodo
- ✓ Fecha y hora

Con esta facultad los contribuyentes pueden descargar cualquier comprobante de LE generado en el sistema tantas veces como deseen (SUNAT E. , 2021)

FUNCIÓN “VISOR”

A través de esta función, el PLE le permite consultar los cheques emitidos por la SUNAT.

Aspectos para tener en cuenta en los libros electrónicos

- ✓ No es obligatorio imprimir LE, porque la SUNAT no lo requiere, excepto cuando sea debido mostrar el documento en formato de texto y el comprobante conveniente. Mediante la alternativa de consulta del programa de LE PLE, cualquier interesado puede consultar *on-line* si un documento en formato de texto es un libro con valor legal (SUNAT, EMPRENDER SUNAT, s.f.)
- ✓ El programa de LE (sus siglas "PLE") no es un software de contabilidad. El PLE es una aplicación desarrollada por SUNAT que permite: Consultar el archivo en formato texto originado por el sistema informático del contribuyente; generar un LE enviando un resumen; comprobar si el documento en formato de texto concierne al recibo generado por la SUNAT; indagar sobre el historial del contribuyente; generar una reseña de libro electrónico (SUNAT, EMPRENDER SUNAT, s.f.)

Lista de Libros y/o Registros que pueden portarse de forma voluntaria virtualmente:

- Libro caja y bancos
- Libro de inventarios y balances
- Libro de retenciones incisos e) y f) del artículo 34 de la ley del impuesto a la renta
- Libro diario
- Libro diario de formato simplificado
- Libro mayor

- Registro de activos fijos
- Registro de Registro de entregas
- Registro de costo
- Registro de inventario intacto en dispositivos físicos
- Registro de inventario intacto valorizado

Alcances conceptuales para efectuar los Libros y Registros Electrónicos

Manera de ser portados:

- ✓ Orden sucesivo y relativo
- ✓ Emplear esquemas generales de contabilidad de empresas (números máximos) o esquemas de mandato (SBS) o esquemas nacionales.
- ✓ El generador tiene la obligación de informar si no hay actividad o actividad en un determinado mes o año.
- ✓ Incluir los asientos por partidas, ajustes, reclasificaciones o correcciones que correspondan al mes o ejercicio fiscal en que se envía el resumen.
- ✓ Los textos de inventarios y balances deben estar firmados por el productor o su abogado y el contador público autorizado por el Estado responsable de su producción. Cada uno empleará su propio código de usuario y clave SOL para esto.

Llevado con Atraso:

- ✓ La inscripción se considerará retrasada después de la fecha límite permitida si el comprobante demuestra que se emitió fuera de la fecha límite estable (según lo determine la SUNAT).
- ✓ Por el contrario, si en el recibo se acredita que fue expedido dentro del plazo mencionado, se considera registrado en el mes o ejercicio en que debió haberse registrado.
- ✓ Debe notificar a la SUNAT los cambios en la institución que almacena ejemplares de LE y/o revistas para poder realizar las operaciones en línea de la SUNAT con su clave de usuario y contraseña SOL. Esta

comunicación deberá producirse dentro de los dos (2) meses consiguientes a dicha modificación.

2.3. Definición de Términos

➤ **Comprobantes de Pago Electrónico**

Aquella entrega reglamentada por la SUNAT la cual acredite el otorgamiento de bienes, por servicios. Se emite utilizando herramientas informáticas aprobadas por la SUNAT.

➤ **Libros Electrónicos**

Son archivos en forma de texto que cumple las descripciones de SUNAT y se utiliza con el propósito mantener registros de comercios y adquisiciones.

➤ **Contribuyentes**

Es un individuo jurídico o natural que debe satisfacer con las demandas tributarias estipuladas en las normas tributarias.

➤ **Régimen Tributario**

El sistema fiscal se encuentra bajo el paraguas de la Sunat, y debe ser miembro de ella, independientemente de si es una persona física o jurídica. Estas categorías determinan cómo y a qué nivel debe pagar impuestos.

➤ **UIT**

La Unidad Impositiva Tributaria (UIT) es la valoración total para las normas tributarias nacionales, que incluye impuestos de liquidación, no conformidades, sanciones y otros aspectos tributarios. Este valor es determinado anualmente por el Estado mediante el Ministerio de Economía y Finanzas. (MEF).

➤ **SUNAT**

Aquel ente recaudador en materia tributaria del ámbito peruano, esta misma rige parámetros para su recaudación correspondiente cumpliendo el principio de buena fe y razonabilidad.

➤ **Registro de operaciones**

Es la técnica de plasmar todos los hechos económicos en los libros contables correspondientes según régimen tributario y/o actividad que desempeñen, utilizando la forma manual o electrónica.

➤ **Operaciones de venta**

Son los hechos económicos que muestran la liquidez de la entidad satisfaciendo la necesidad dependiendo el tipo de actividad. En este sentido es el intercambio que se da con la prestación de servicios y productos a cambio de una retribución económica. De esta manera satisfacer las necesidades del público.

➤ **Operaciones de compra y gasto**

Son los hechos económicos que reflejan las compras de mercadería, contratación de personal, servicio de transporte; servicios básicos y todos aquellos que sirvan para el funcionamiento de la empresa.

➤ **Libros contables**

Se reflejan todas las operaciones fehacientes y causales que ocurrieron en un periodo.

➤ **XML**

Extensible Markup Language XML que poseen información de cualquier clase, y de cualquier contexto.

El PDF que se compone adjunto es solo la representación gráfica de la misma para proporcionar a los contribuyentes su lectura, así como la contabilización de los documentos tributarios electrónicos.

CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de Estudio

Esta indagación ejecutada reúne las características para ser denominada Investigación Cuantitativa, ya que se está evaluando la ECPE y LE, ya que se requiere en forma práctica conocer de qué manera repercute estas dos variables.

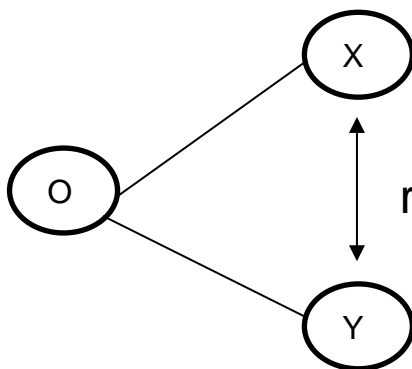
Los métodos cuantitativos utilizan la recogida de *data* para examinar hipótesis, corregir comportamientos y comprobar teorías con base en mediciones numéricas y exámenes estadísticos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

Correlacional

Al examinar el nivel de correspondencia entre dos o más componentes, miden cada variable (que puede estar correlacionada) y luego cuantifican y analizan la asociación. Esta correlación está respaldada por una hipótesis probada (Hernandez, Fernández, & Baptista, 2010).

De corte transversal

La investigación se lleva a cabo durante un período de tiempo en la población de estudio, no como un proceso interactivo o variable en el tiempo. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010)



Dónde:

O = Contribuyentes

X= Variable 1: Comprobantes electrónicos

Y= Variable 2: Libros Electrónicos

r= Relación existente entre las variables

3.2. Diseño del Estudio

Según la definición de los autores Palella & Feliberto (2010) un constructo no experimental es un diseño en el que no se manipula intencionalmente ninguna variable.

El diseño utilizado en esta investigación es el de no experimental – descriptivo; aplicado en un periodo determinado, ya que tiene por finalidad recolectar, analizar y precisar por todos los colaboradores de la provincia de Tambopata del año 2022.

3.3. Población y Muestra

3.3.1 Población

Hernández, et al., (2014) identifican un universo como “el conjunto de todos los casos que cumplen alguna especificación.

La población se encuentra constituido por 2241 contribuyentes de la provincia de Tambopata, que emiten CPE y LE.

3.3.2 Muestra

Es una selección de cosas o personas, de componentes que corresponden a un grupo definido por sus propiedades (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). La selección está constituida por 328 contribuyentes de la provincia de Tambopata del año 2022.

El tipo de muestra será el muestreo no aleatorio (no probabilístico) por conveniencia.

El tamaño de muestra se obtendrá a partir de la siguiente relación.

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot P \cdot q}{\varepsilon^2 * (N - 1) + Z^2 \cdot P \cdot q}$$

Donde

n = Tamaño de la muestra

Z = Sigma, desviación típica

P = Proporción de la muestra que contiene el atributo en cuestión

q = 1-p= Proporción de la muestra que no contiene el atributo

ε = Error de la muestra

N = Tamaño poblacional

DATOS

N = 2241

Z = 1.96, CON 95% DE CONFIANZA

P = 0.50

q = 0.50

ε = 0.05

Reemplazando se tiene:

$$n = \frac{2241 * 1.96^2 * 0.50 * 0.50}{0.05^2 * (2241 - 1) + 1.96^2 * 0.50 * 0.50} = 328$$

El tamaño de muestra es **n=328**

3.4. Métodos y Técnicas

3.4.1 Métodos

Entre otros, se utilizarán los siguientes métodos: analítico, sintético, comparativo, deductivo y científico. Se utilizarán métodos analíticos para analizar la información de tablas y diagramas estadísticos; se utilizará un enfoque integrado para escribir la introducción, el resumen y la conclusión; se utilizarán métodos comparativos para comparar la información obtenida como parte de la investigación. Se utilizarán métodos deductivos para redactar conclusiones y recomendaciones, se utilizará el método científico en todo el

desarrollo de la investigación, como enfoque holístico se le da un enfoque unificado e interconectado.

3.4.2 Instrumentos

- a) **Encuesta:** El instrumento de investigación, formulario para todos los colaboradores de la provincia de Tambopata del 2022.
- b) **Análisis Documental:** los comprobantes electrónicos y LE.

3.5. Tratamiento de los Datos

3.5.1 Procesamiento de Datos

Para la elaboración de la *data* recopilada emplearan básicamente el cuestionario y los análisis documentales de los comprobantes electrónicos y LE.

Los gráficos y cuadros preparados en Excel se transfieren a Word para su secuenciación y exposición final.

3.5.2 Presentación de los Datos

La información se presenta mediante tablas y gráficos estadísticos, seguidos de tablas escritas y presentaciones gráficas que analizan los procedimientos lógicos de deducción e inducción.

CAPITULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Estos hallazgos derivados después del procesamiento estadístico utilizando estadística descriptiva y estadística inferencial se demuestran con tablas y gráficos y se analizan de acuerdo con los supuestos.

Tabla 5

Confiabilidad del instrumento de las variables.

Variables	Alfa de Cronbach	N de elementos
Emisión de comprobantes de pago electrónico	0.844	16
Libros electrónicos	0.927	13

Nota: Base de Datos

Al observar la Tabla 5, los coeficientes alfa de Cronbach son de 0,844 y 0,927, respectivamente, y estos valores para las variables de estudio son superiores a 0,70, concluyéndose que las herramientas de recogida de *data* utilizadas en el estudio tienen una seguridad muy admisible.

Tabla 6

Validez del instrumento.

EXPERTO	VALIDACIÓN	CALIFICACIÓN
Mgt. Gilza Gonzales Guzmán	Validez de forma, contenido y estructura.	Muy buena.
Mgt. Luis Alberto Meléndez Ruiz	Validez de forma, contenido y estructura.	Muy buena.
Mgt. Ydoya Ruiz Márquez	Validez de forma, contenido y estructura.	Muy buena.

Nota: Validación por jueces o expertos.

Los expertos asistentes al estudio confirman en la Tabla 6 la efectividad del contenido, forma y formato de las herramientas de compilación de data tiene una buena evaluación.

Tabla 7

Baremo de análisis de la variable emisión de comprobantes de pago electrónicos.

CATEGORÍA	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PREGUNTAS
Bajo	16 – 31	0% – 33%	Del 1 al 16 Instrumento: cuestionario
Mediano	32 – 47	34% – 66%	
Alto	48– 64	67% – 100%	

*Nota: **Elaboración propia.***

La Tabla 7, se muestra las categorías de análisis (bajo, medio, alto) de la variable cupones, porque la escala de calificación (nunca, a veces, casi siempre, siempre) de la encuesta cuenta con 16 preguntas con valoraciones del 1 al 4.

Tabla 8

Baremo de análisis de la variable libros electrónicos.

CATEGORÍA	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PREGUNTAS
Bajo cumplimiento	13 - 25	0% – 33%	Del 1 al 13 Instrumento: cuestionario
Mediano cumplimiento	26 - 38	34% – 66%	
Adecuado cumplimiento	39 - 52	67%–100%	

*Nota: **Elaboración propia.***

La Tabla 8, se observa la clasificación de investigación (Bajo, Mediano y Adecuado cumplimiento) de la variable LE, porque la escala de valoración (Nunca, algunas veces, casi siempre y siempre del cuestionario, tiene 13 preguntas con puntuaciones de 1 a 4.

Resultados Descriptivos

Tabla 9

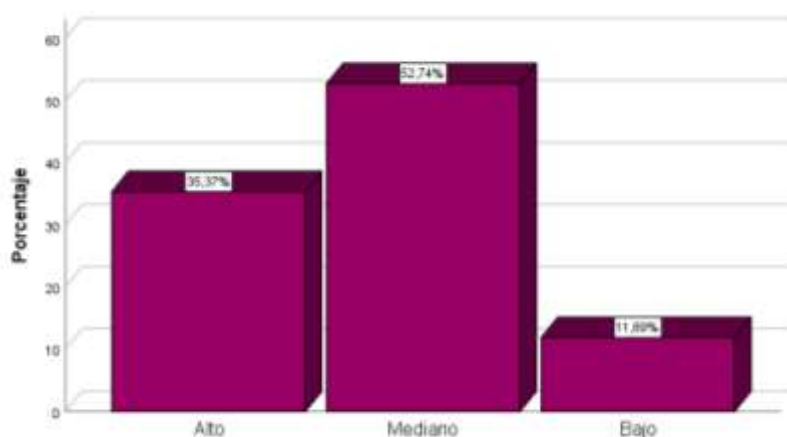
Resultados de la dimensión facturas electrónicas.

		Fr.	%
Categorías	Alto	116	35,4
	Bajo	39	11,9
	Mediano	173	52,7
	Total	328	100,0

Nota: **Encuesta realizada a los contribuyentes del régimen especial.**

Gráfico 10

Respuestas al cuestionario en su dimensión "facturas electrónicas" de los Contribuyentes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata.



Interpretación y análisis:

La evidencia de la tabla 9 y Gráfico 10, revela las respuestas a su dimensión "facturas electrónicas" de los participantes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata, el 52,74% tienen un cumplimiento mediano en la emisión de FE, así como el 35,37% tiene una emisión alta y solo 11,89% bajo.

Las FE son de uso obligatorio de los participantes y por motivos de sistema, internet y otros aspectos tecnológicos el cumplimiento al ser mediano, se debe verificar mediante SUNAT si los mecanismos guardan seguridad desde el sitio web.

Tabla 10

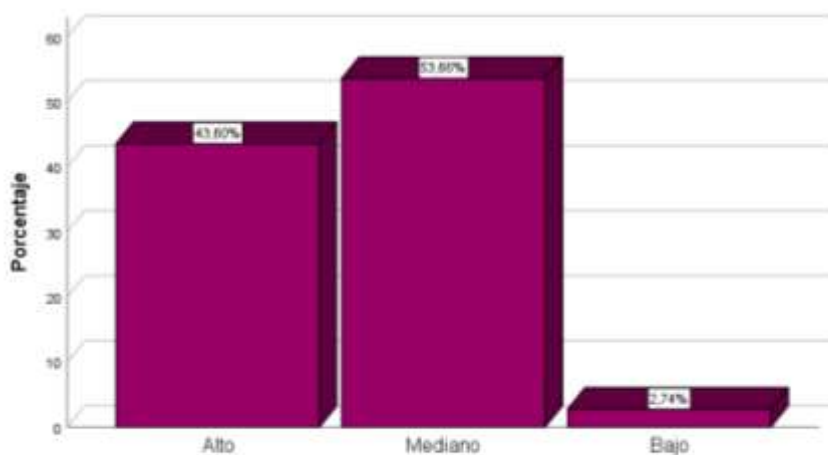
Resultados de la dimensión boleta electrónica.

Categorías		Fr.	%
	Alto	143	43,6
	Bajo	9	2,7
	Mediano	176	53,7
	Total	328	100,0

Nota: **Encuesta realizada a los contribuyentes del régimen especial.**

Gráfico 11

Respuestas al cuestionario en su dimensión "boletas electrónicas" de los Contribuyentes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata.



Interpretación y análisis:

Los hallazgos de la tabla 10 y gráfico 11, nos exponen las respuestas al cuestionario en su dimensión "*boletas electrónicas*", el 53,66%% tienen un cumplimiento mediano en la emisión de boletas electrónicas por los participantes del régimen especial del distrito de Tambopata, así como el 43,6% tienen alta emisión de sus boletas.

Las boletas electrónicas emitidas son de cumplimiento mediano y no en forma adecuada al 100%, y se debe porque los participantes obligados a emitir CPE no siempre utilizan el SEE SOL, y utilizan otros sistemas.

Tabla 11

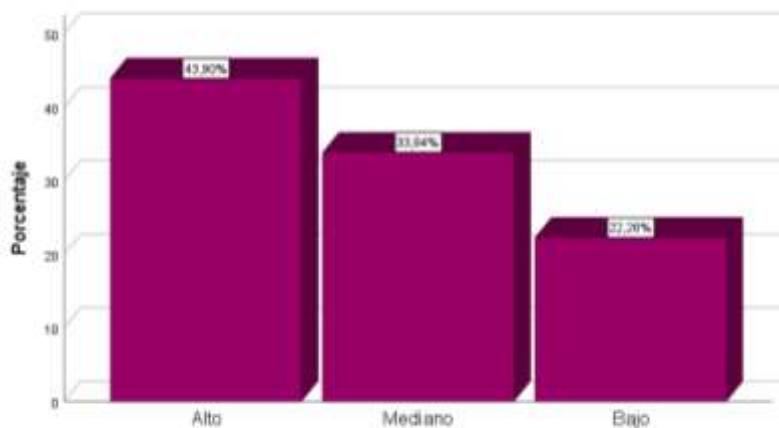
Resultados de la dimensión nota de crédito.

		Fr.	%
Categorías	Alto	144	43,9
	Bajo	73	22,3
	Mediano	111	33,8
	Total	328	100,0

Nota: Encuesta realizada a los contribuyentes del régimen especial.

Gráfico 12

Respuestas al cuestionario en su dimensión "nota de crédito" de los Contribuyentes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata.



Interpretación y análisis:

Los hallazgos de la tabla 11 y gráfico 12, denotan las respuestas al cuestionario en su dimensión "nota de crédito", el 43,90% tienen un cumplimiento alto en la emisión de notas de crédito por los participantes del régimen especial del distrito de Tambopata, así como el 33,84% tienen mediana emisión.

Los clientes o proveedores en caso de devoluciones, errores de emisión de CP o beneficios, solicitan las notas de cargo para compensar o realizar los ajustes en la adquisición o transferencia que corresponda.

Tabla 12

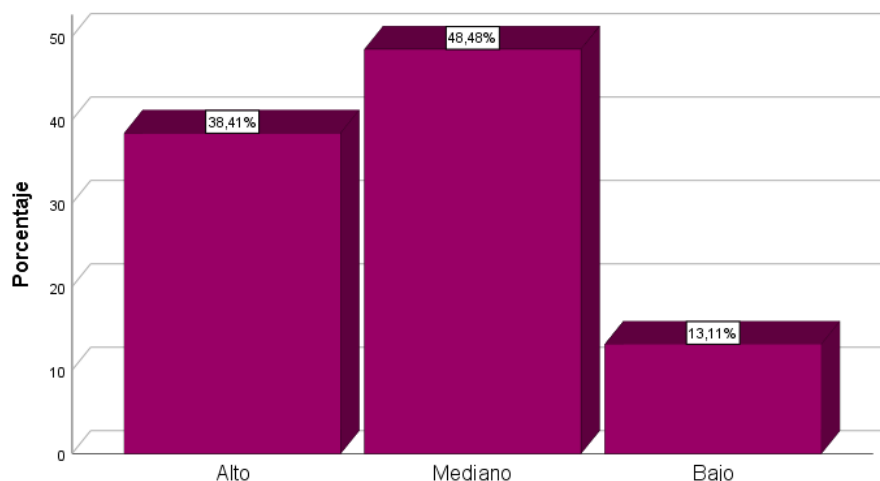
Resultados de la dimensión nota de débito.

		Fr.	%
Categorías	Alto	126	38,4
	Bajo	43	13,1
	Mediano	159	48,5
	Total	328	100,0

Nota: Encuesta realizada a los contribuyentes del régimen especial

Gráfico 13

Respuestas al cuestionario en su dimensión "nota de débito" de los Contribuyentes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata.



Interpretación y análisis:

La evidencia de la tabla 12 y gráfico 13, expone las respuestas al cuestionario en su dimensión "nota de débito", el 48,48% tienen un cumplimiento mediano en la emisión de notas de débito por los participantes del régimen especial del distrito de Tambopata, así como el 38,4% tienen alta emisión.

En el asunto de la nota de débito que sirve para la modificación por errores que se presentan al instante de la producción de la FE o boleta electrónica, y también se pueden frecuentar por cobro de comisiones.

Tabla 13

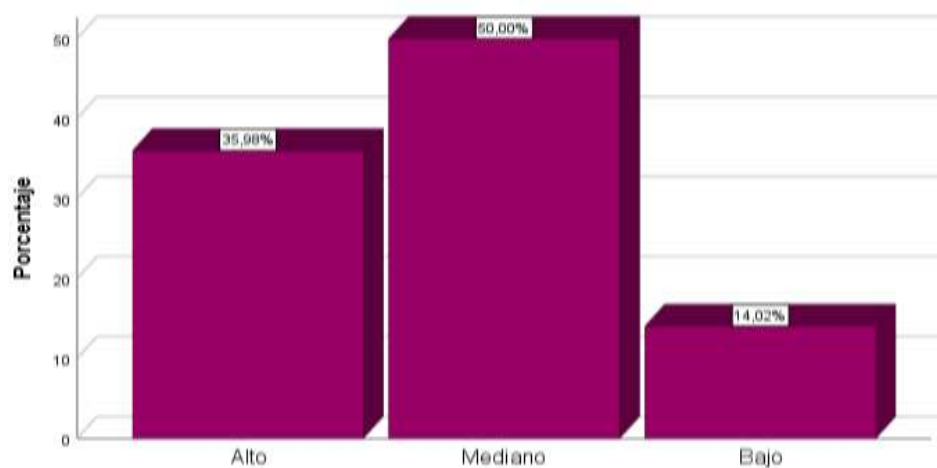
Resultados de la variable emisión de comprobante de pago electrónico.

		Fr.	%
Categorías	Alto	118	36,0
	Bajo	46	14,0
	Mediano	164	50,0
	Total	328	100,0

Nota: Encuesta realizada a los contribuyentes del régimen especial.

Gráfico 14

Respuestas al cuestionario en su variable “emisión de comprobante de pago electrónico” de los Contribuyentes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata.



Interpretación y análisis:

La evidencia de la tabla 13 y gráfico 14, exponen las respuestas al cuestionario en su variable "emisión de comprobante de pago electrónico", el 50,00% tienen un cumplimiento mediano en la emisión de CP por los participantes del régimen especial del distrito de Tambopata, así como el 35,9% tienen alta emisión. Los CPE acreditan la transferencia. Compra o venta de operaciones de las entidades, y en la muchos de los clientes cuando las compras son menores, los participantes no emiten los comprobantes respectivos y en otras oportunidades las regularizan posteriormente.

Tabla 14

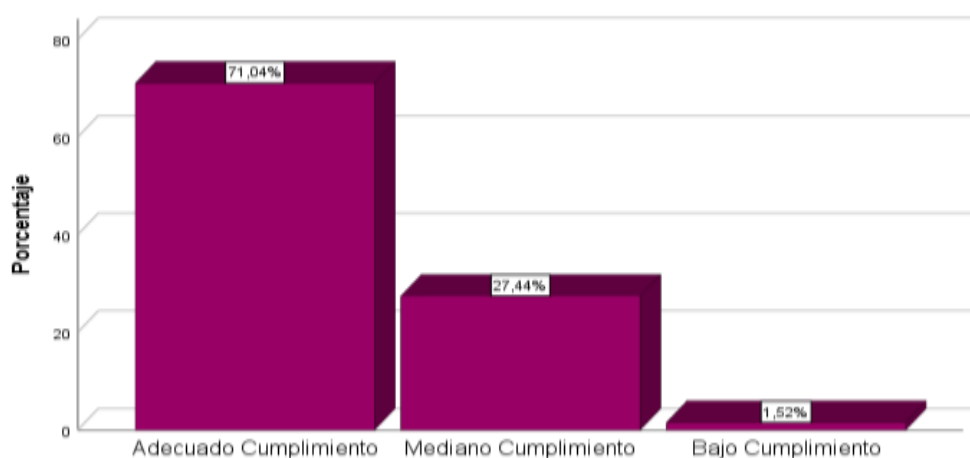
Resultados de la dimensión registro de compras.

Categorías	Fr.	%
Adecuado Cumplimiento	233	71,0
Bajo Cumplimiento	5	1,5
Mediano Cumplimiento	90	27,4
Total	328	100,0

Nota: Encuesta realizada a los contribuyentes del régimen especial.

Gráfico 15

Respuestas a la dimensión registro de compras de los Contribuyentes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata.



Interpretación y análisis:

Los hallazgos de la tabla 14 y gráfico 15, revelan las respuestas al cuestionario de registro de compras por los participantes del régimen especial del distrito de Tambopata. El 71,04% tienen adecuado cumplimiento en el registro de compras y 27,44% tienen mediano cumplimiento.

El registro de compras demuestra los gastos o compras realizadas por los participantes y tendrá relación con los sustentos respectivos en facturas o

compras realizadas por los representantes o directivos de la empresa y su cumplimiento es adecuado.

Tabla 15

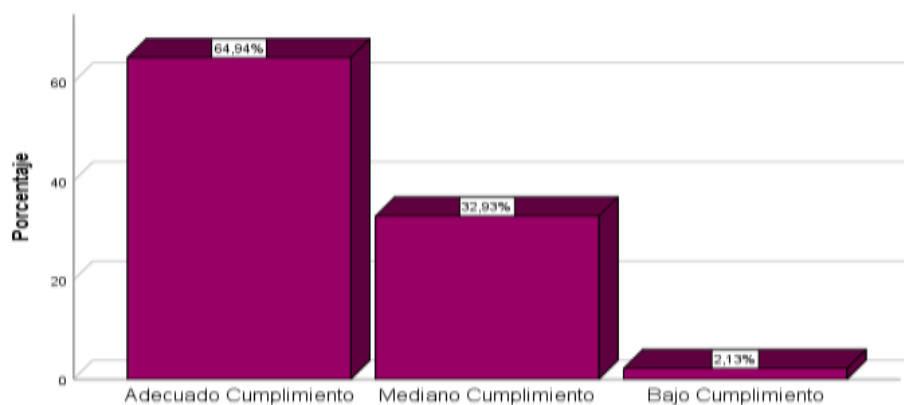
Resultados de la dimensión registro de ventas.

		Fr.	%
Categorías	Adecuado Cumplimiento	213	64,9
	Bajo Cumplimiento	7	2,1
	Mediano Cumplimiento	108	32,9
	Total	328	100,0

Nota: Encuesta realizada a los contribuyentes del régimen especial.

Gráfico 16

Respuestas a la dimensión registro de ventas de los Contribuyentes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata.



Interpretación y análisis:

Los hallazgos de la tabla 15 y gráfico 16, exponen las respuestas al cuestionario de registro de ventas por los participantes del régimen especial del distrito de Tambopata. El 64,94% tienen adecuado cumplimiento en el registro de ventas y 32,93% tienen mediano cumplimiento. Se puede apreciar que, para realizar el registro de ventas por parte del contador, en la emisión de los CPE es adecuado su cumplimiento, por lo que; las declaraciones de ingresos son aceptable en el acatamiento de los deberes tributarios.}

Tabla 16

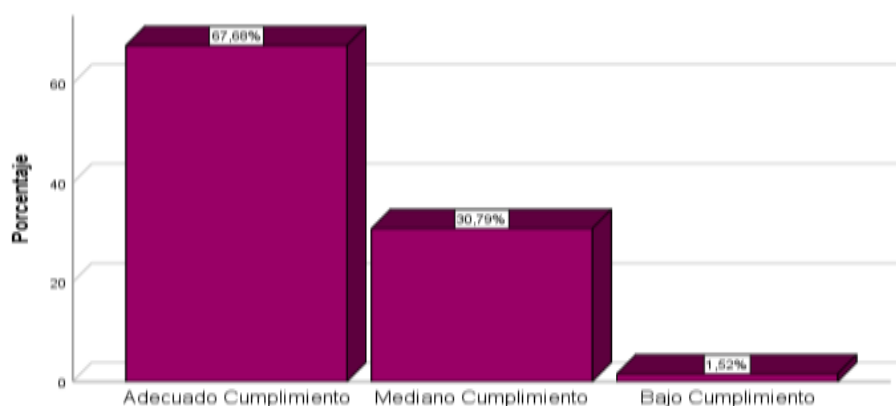
Resultados de la variable libros electrónicos.

Categorías	Fr.	%
Adecuado Cumplimiento	222	67,7
Bajo Cumplimiento	5	1,5
Mediano Cumplimiento	101	30,8
Total	328	100,0

Nota: Encuesta realizada a los contribuyentes del régimen especial.

Gráfico 17

Respuestas a la variable libros electrónicos de los Contribuyentes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata.



Interpretación y análisis:

Los hallazgos de la tabla 16 y gráfico 17, nos muestran las respuestas al cuestionario de LE por los participantes del régimen especial del distrito de Tambopata. El 67,7% tienen adecuado cumplimiento en sus LE y 30,79% tienen mediano cumplimiento.

Los LE muestran el escenario financiero y económico de la empresa, en ella se encuentra registrado los registros de ingresos (ventas) y gastos (compras), y no solo es de conocimiento de los participantes sino también la Administración Tributaria,

Pruebas de Normalidad.

Antes de contrastar las hipótesis, es prescindible saber si los datos de las variables obtenidos corresponden a una asignación normal, ya que en el estudio participaron 328 participantes del régimen especial de la región de Tambopata, por los cuales se tomó el estadístico Kolmogórov-Smirnov que cumple para subsiguientes discernimientos:

Sig. > 0,05: Dichos hallazgos de la selección proceden de una asignación normal.

Sig. <= 0,05: Dichos hallazgos de la selección no derivan de una asignación normal.

Tabla 17

Prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov para una muestra.

		Emisión de Comprobantes de Pago electrónicos	Libros Electrónicos
N		328	328
Parámetros normales^{a,b}	Media	42,71	42,39
	Desv. Desviación		8,685
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,091	,158
	Positivo	,080	,134
	Negativo	-,091	-,158
Estadístico de prueba		,091	,158
Sig. asintótica(bilateral)		,000 ^c	,000 ^c

- a. La distribución de prueba es normal.
- b. Se calcula a partir de datos.
- c. Corrección de significación de Lilliefors.

Nota: Encuesta realizada hacia contribuyentes del régimen especial.

De acuerdo con la Tabla 17, al realizar la prueba de normalidad observacional de Kolmogórov-Smirnov hacia 328 muestras de unidades analíticas, dichos estadísticos de prueba obtenidos corresponden a 0.0001 y 0.0001; aquellas valorizaciones son inferiores a 0,05. Así, concluimos que esa distribución de la *data* de la selección no es de distribución normal. Aquel proceso de prueba de hipótesis se realiza utilizando estadísticas no paramétricas.

Tabla 18

Explicación de Coeficientes de correlación de Rho-Spearman.

<0.0 – 0.2]	<0.2 – 0.4]	<0.4 – 0.6]	<0.6 – 0.8]	<0.8 – 0.1]
Correlación Mínima	Correlación Baja	Correlación Moderada	Correlación Buena	Correlación Muy buena

Nota: Cabrera (2009)

Prueba de Hipótesis Específica 1:

H₀: La realización de comprobante de pago electrónico no repercute de forma directa en los Registros de compras en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

H₁: La realización de comprobante de pago electrónico repercute de forma natural en los Registros de compras en los contribuidores del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

Nivel de significación: Proporción de fallo admitido para el estudio es de 5%.

Regla de decisión: Si Sig. (bilateral) \leq 0.05 se contradice H₀.

Tabla 19

Prueba de Rho-Spearman de la realización de comprobante de pago electrónico y registro de compras.

			Emisión de Comprobantes de Pago electrónicos	Registro de Compra
Rho de Spearman	Emisión de Comprobantes de Pago electrónicos	Coeficiente de correlación	1,000	,738**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	328	328
	Registro de Compra	Coeficiente de correlación	,738**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	328	328
La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Nota: Investigación hecha a los contribuyentes del régimen especial.

De acuerdo con la Tabla 19, la prueba de Rho-Spearman alcanzó 0.738, que incluye una relación directamente proporcional buena a través de las variables de emisión “comprobantes electrónicos y los registros de compra”. Por otro lado, el valor de la significancia bilateral de p-valor (0,0001), el cual es inferior a 0,05 que es un criterio de decisión y es estadísticamente válido, significa contradecir la probabilidad nula y reconocer la probabilidad. Por consiguiente, se adopta la H1, es la ECPE repercute directamente en los Registros de compras de los contribuidores del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

Prueba de Hipótesis Específica 2:

H₀: La realización de comprobante de pago electrónico no repercute de forma natural en los Registros de ventas en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

H₁: La realización de comprobante de pago electrónico repercute de forma natural en los Registros de ventas en los contribuidores del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

Nivel de significación: Proporción de fallo admitido para el estudio es de 5%.

Regla de decisión: Si Sig. (bilateral) ≤ 0.05 se contradice H_0 .

Tabla 20

Prueba de Rho-Spearman de la realización de comprobantes de pago electrónicos y registro de ventas.

			Emisión de Comprobantes de Pago electrónicos	Registro de Venta
Rho de Spearman	Emisión de Comprobantes de Pago electrónicos	Coefficiente de correlación	1,000	,591**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	328	328
	Registro de Venta	Coefficiente de correlación	,591**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	328	328
La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Nota: Investigación hecha a los contribuyentes del régimen especial.

De acuerdo con la Tabla 20, la prueba de Rho-Spearman alcanzó 0,591 denotando una predominancia de una buena correspondencia proporcional positiva entre las variables emisión de comprobante de pago electrónico y registro de ventas. Por otro lado, el valor de significación bilateral de p-valor (0,0001), es inferior a 0,05, que es un criterio de decisión que implica contradecir la probabilidad nula y admitir la probabilidad del investigador. Por ende se acepta H_1 , es La ECPE repercute de forma natural en los Registros de ventas en los participantes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

Prueba de Hipótesis Específica 3:

H_0 : La realización de facturas no repercute de forma natural en los libros electrónicos en los contribuidores del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

H1: La realización de facturas repercute de forma natural en los libros electrónicos en los contribuidores del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

Nivel de significación: Proporción de fallo admitido para el estudio es de 5%.

Regla de decisión: Si Sig. (bilateral) ≤ 0.05 se rechaza H_0 .

Tabla 21

Prueba de Rho-Spearman de las facturas y libros electrónicos.

			Facturas Electrónicas	Libros Electrónicos
Rho de Spearman	Facturas Electrónicas	Coefficiente de correlación	1,000	,561**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	328	328
	Libros Electrónicos	Coefficiente de correlación	,561**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	328	328
La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Nota: Investigación hecha a los contribuyentes del régimen especial.

De acuerdo con la Tabla 21, el producto de la prueba Rho de Spearman es de 0.561, denotando una predominancia de una buena correspondencia positiva entre las variables FE y LE. Por otro lado, el valor de significación bilateral (0,0001) del p-value es inferior a 0,05, que es un método de decisión que implica negar la probabilidad nula y admitir la probabilidad del investigador. Por lo que se acepta H1, que es La emisión de facturas repercute de forma natural en los libros electrónicos de los contribuidores del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

Prueba de Hipótesis Específica 4:

H₀: La realización de boletas no repercute de forma natural en los libros electrónicos en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

H₁: La realización de boletas repercute de forma natural en los libros electrónicos de los contribuidores del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

Nivel de significación: Proporción de fallo admitido para el estudio es de 5%.

Regla de decisión: Si Sig. (bilateral) ≤ 0.05 se rechaza H₀.

Tabla 22

Prueba de Rho-Spearman de las boletas y libros electrónicos.

			Boleta Electrónica	Libros Electrónicos
Rho de Spearman	Boleta Electrónica	Coeficiente de correlación	1,000	,630**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	328	328
	Libros Electrónicos	Coeficiente de correlación	,630**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	328	328
La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Nota: Investigación hecha a los contribuyentes del régimen especial.

De acuerdo con la Tabla 22, la prueba de Rho-Spearman alcanzó 0.630, que implica una correspondencia proporcional buena entre boleta electrónica y los LE. Por otro lado, el valor de significación bilateral (0,0001) del p-value es inferior a 0,05, que es un método de decisión que implica rechazar la probabilidad nula y admitir la probabilidad del investigador. Por lo que se acepta H₁, es la emisión de boletas repercute de forma natural en los LE en los participantes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

Prueba de Hipótesis General

H₀: La realización de comprobante de pago electrónico no repercute de forma natural con los libros electrónicos de los contribuidores del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

H₁: La realización de comprobante de pago electrónico repercute de forma natural con los libros electrónicos de los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

Nivel de significación: Proporción de fallo admitido para la investigación es de 5%.

Regla de decisión: Si Sig. (bilateral) ≤ 0.05 se contradice H₀.

Tabla 23

Prueba de Rho-Spearman de la emisión de comprobantes de pago electrónicos y libros electrónicos.

			Emisión de Comprobantes de Pago electrónicos	Libros Electrónicos
Rho de Spearman	Emisión de Comprobantes de Pago electrónicos	Coeficiente de correlación	1,000	,708**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	328	328
	Libros Electrónicos	Coeficiente de correlación	,708**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	328	328
La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Nota: Investigación hecha a los contribuyentes del régimen especial.

De acuerdo con la Tabla 23, la prueba de Rho-Spearman arroja 0,708, denotando una predominancia de una buena correspondencia positiva entre la emisión de pagos electrónicos y LE. Por otro lado, el valor de significación bilateral (0,0001) del p-value es inferior a 0,05, que es un criterio de decisión que implica contradecir la probabilidad nula y admitir la probabilidad del

investigador. Por ende, se acepta H1, es La ECPE repercute de forma natural con los LE en los participantes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

CONCLUSIONES

1. La realización de comprobante depago electrónico repercute de forma natural con los LE en los participantes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022. Los participantes obligados a emitir CPE inmediatamente generan LE lo que permite que la SUNAT realice sus funciones de fiscalización de forma eficiente, causando efecto inmediato la emisión de los comprobantes con los LE, en el mismo acto.
2. La ECPE repercute de forma natural en los Registros de compras en los participantes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022. Los CPE como son los recibos de honorarios, boletas de venta, facturas y recibos de arrendamientos forma parte de los documentos que se asuscriben en el registro de compras; por lo tanto, la repercusión es inmediata a la emisión del comprobante electrónico respectivo.
3. La ECPE repercute de forma natural en los Registros de ventas en los participantes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022. La SUNAT a través del software que desarrolló utiliza los CPE asociado a las ventas o ingresos electrónicos de tal manera que la Administración Tributaria conocerá a detalle los movimientos de ingresos de los participantes del RE.
4. La emisión de la Factura repercute de forma natural en los LE de los participantes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022. Significa que la emisión de la factura contablemente es registrada en los libros contables, distinto si dicha operación se bancariza o no, posteriormente se efectuarán los reparos contables. Por lo tanto, toda emisión de FE es automáticamente en los LE.
5. La emisión de boletas repercute de forma natural en los LE en los participantes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

Conforme los instrumentos aplicados muchos participantes no están acostumbrados a emitir boleta electrónica y lo hacen solo cuando el cliente o usuario lo solicita, demostrándose que la emisión de dicho comprobante es media

RECOMENDACIONES

1. A la Administración Tributaria a fin de garantizar la emisión de CPE y garantizar la autenticidad de los comprobantes emitidos los sistemas de emisión SOL deben ser más confiables y proponer alternativa de la emisión manual o física en caso de fallos en la operatividad tecnológica por razones de fuerza mayor se suspende y otras corta el servicio por factores climáticos.
2. A la Administración Tributaria con respecto al registro de compras, información que contiene los gastos de los colaboradores, que a través del DAOT se podría generar un reporte de las compras realizadas en forma inmediata, significa que los colaboradores tengan acceso a verificar o reportar las compras realizadas de manera mensual.
3. A la Administración Tributaria con respecto al registro de ventas, en el sistema debe generar automáticamente los reportes de ingresos por ventas generados de manera diaria y también se considere las notas de crédito y débito.
4. Los colaboradores de las instituciones deben emitir de manera responsable y contar con un personal Contador Público Colegiado a fin de conocer y contar con la capacitación para la emisión de las FE de forma correcta y adecuada.
5. Los colaboradores de las empresas deben emitir de manera responsable y contar con un personal Contador Público Colegiado a fin de conocer y contar con la capacitación para la emisión de las boletas electrónicas de forma correcta y adecuada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Calijuri, M. (2022). *mejorando vidas*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/oportunidad-el-uso-de-la-factura-electronica-en-el-comercio-internacional/>
- Ceprocon. (S.F de S.F de 2020). *Ceprocon*. Obtenido de Ceprocon: <http://ceprocon.contabilidad.unmsm.edu.pe/libros-electronicos/#:~:text=Los%20libros%20electr%C3%B3nicos%20son%20archivos,informaci%C3%B3n%20contable%20con%20incidencia%20tributaria.>
- Condeña, G., & Pareja, Y. (s.f de s.f de 2020). “*EL SISTEMA DE EMISION ELECTRONICA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTION CONTABLE DE LOS PRICOS DE TAMBOPATA PERIODO 2020*”. Obtenido de UNAMAD: <http://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/UNAMAD/708/004-3-11-043.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cordova, D. D., & Nuñez, K. V. (s.f de s.f de 2016). *LA FACTURA ELECTRÓNICA Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, PERIODO 2016*. Obtenido de Universidad Nacional de San Martín: <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/2676/CONTABILIDAD%20-%20Danny%20Daniel%20Córdova%20Peña%20%26%20Karen%20Vanesa%20Nuñez%20Uriarte.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- digitales.pe, c. (2017). *certificados digitales.pe*. Obtenido de certificados digitales.pe: <https://certificados-digitales.pe/la-factura-electronica-en-latino-america.html>
- eFacturación. (s.f). *eFacturacion*. Obtenido de <https://efacturacion.pe/que-es-un-comprobante-de-pago-electronico-efacturacion-te-lo-explica/>
- ESPAÑOLA, R. A. (s.f.). *DICCIONARIO DE REAL ESPAÑOLA*. Obtenido de <https://dle.rae.es/electr%C3%B3nico?m=form>

- FACELE. (07 de FEBRERO de 2022). *FACELE (DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRONICOS)*. Obtenido de FACELE (DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRONICOS): <https://facele.pe/la-importancia-de-los-comprobantes-de-pago-electronicos/>
- GOB.PE. (04 de DICIEMBRE de 2022). *Régimen Especial de Renta (RER)*. Obtenido de Régimen Especial de Renta (RER): <https://www.gob.pe/en/1155-regimen-especial-de-renta-rer-comprobantes-que-debo-emitir-en-el-rer>
- GOB.PE. (04 de DICIEMBRE de 2022). *Régimen Especial de Renta (RER)*. Obtenido de Régimen Especial de Renta (RER): <https://www.gob.pe/7830-regimen-especial-de-renta-rer-actividades-no-comprensidas-en-el-rer>
- GOB.PE. (04 de DICIEMBRE de 2022). *Tipos de comprobante de pago electrónicos*. Obtenido de Tipos de comprobante de pago electrónicos: <https://www.gob.pe/26395-tipos-de-comprobante-de-pago-electronicos>
- Guastavino, C. R. (MARZO de 2018). "*FACTURAS ELECTRONICAS COMO UN INSTRUMENTO DE CONTROL FISCAL*". Obtenido de UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA: <http://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC130649.pdf>
- Guillermo, W. (06 de Agosto de 2020). *Economipedia*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/registro.html#:~:text=Un%20registro%20es%20el%20espacio,competentes%20est%C3%A9n%20informadas%20al%20respecto.>
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta edición ed.). Mexico: McGraw-Hill.
- Karla, C., & Jaime, C. (s.f. de s.f. de 2019). "*SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA DE COMPROBANTES DE PAGO Y SU INCIDENCIA ECONÓMICA EN LOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA CUSCO INSCRITOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PRIMER SEMESTRE 2018*". Obtenido de

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:
https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/4675/253T20190621_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- NUBECONT. (SF de SF de SF). *NUBECONT*. Obtenido de NUBECONT:
<https://nubecont.com/sistema-de-libros-electronicos-ple-sunat>
- Ochoa, E., & Oriundo, N. K. (s.f de s.f de 2018). *Libros electrónicos contables y su incidencia en los riesgos tributarios de las empresas constructoras de la Provincia de Huancayo - 2018*. Obtenido de Universidad Nacional del Centro del Perú:
https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5343/T010_48300011_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Paulo, R., & Huaman, L. (s.f. de s.f. de 2021). “*LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y SU EFECTO EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE TAMBOPATA, PUERTO MALDONADO PERIODO 2018*”. Obtenido de UNAMAD:
<https://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14070/853/004-3-11-070.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- PYME, P. (SN). *PORTAL PYME*. Obtenido de <http://www.ipyme.org/es-ES/EjercicioAct/OContables/Paginas/LibrosContables-S.aspx#:~:text=Los%20libros%20de%20contabilidad%20son,El%20Libro%20Diario>.
- Quiñónez, D. P. (JUNIO de 2019). “*FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN EL SECTOR SOCIETARIO DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS*”. Obtenido de UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR:
<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2087/1/VERA%20QUI%C3%91%C3%93NEZ%20DALMA.pdf>
- Rojas, M., & Thalia, P. (s.f de s.f de 2020). *EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE HUANCAYO*. Obtenido de UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU:

https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/6287/T010_60391361_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sage. (s.f de s.f de 2022). *SAGE*. Obtenido de SAGE: <https://www.sage.com/es-es/blog/diccionario-empresarial/libros-contables/>

Sánchez, A. T. (s.f de MARZO de 2016). “*FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE MOTIVAN SU ADOPCIÓN EN ECUADOR*”. Obtenido de UNIVERSIDAD JOSE MONCADA: <https://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/5911>

SEGURO, C. (01 de JULIO de 2021). *Errores frecuentes en la facturación electrónica a SUNAT*. Obtenido de Errores frecuentes en la facturación electrónica a SUNAT: <https://cambioseguro.com/articulos/errores-frecuentes-en-la-facturacion-electronica-a-sunat>

SUNAT. (31 de AGOSTO de 2021). *Emisión Electrónica*. Obtenido de Emisión Electrónica: https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/obligados_cpe

SUNAT. (04 de AGOSTO de 2022). *Comprobantes de Pago Electrónico - CPE*. Obtenido de Comprobantes de Pago Electrónico - CPE: https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe#:~:text=Un%20Comprobante%20de%20Pago%20Electr%C3%B3nico,Aduanas%20y%20Administraci%C3%B3n%20Tributaria%20%E2%80%93%20SUNAT.

SUNAT. (04 de NOVIEMBRE de 2022). *Sistema de Emisión del Contribuyente*. Obtenido de Sistema de Emisión del Contribuyente: https://cpe.sunat.gob.pe/sistema_emision/see_contribuyente#:~:text=La%20SUNAT%20valida%20la%20informaci%C3%B3n,cumple%20con%20las%20validaciones%20establecidas.

Sunat. (s.f). *sunat*. Obtenido de https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe

SUNAT. (s.f.). *EMPRENDER SUNAT*. Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/node/151>

SUNAT, E. (16 de FEBRERO de 2021). *EMPRENDER SUNAT*. Obtenido de EMPRENDER SUNAT: <https://emprender.sunat.gob.pe/librosple>

Velíz, E. G. (AGOSTO de 2020). “*FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN CONTRIBUYENTES DISTRIBUIDORES DE GAS DE USO DOMÉSTICO EN EL CANTÓN QUININDÉ*” . Obtenido de UNIVERSIDAD PONTIFICA DE ECUADOR:
<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2270/1/GUERRERO%20VEL%C3%8DZ%20EGDDA%20GEOVANA.pdf>

WALLY. (28 de ENERO de 2021). *SISTEMAS DE EMISION ELECTRONICA*. Obtenido de SISTEMAS DE EMISION ELECTRONICA:
<https://miwally.com/blog/facturacion-electronica/todo-sobre-los-comprobantes-de-pago-electronico-en-el-peru/>

ANEXOS

ANEXO N.º 01: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
Variable 1: Comprobantes de Pago Electrónico	<p>Definición 1: cualquier documento reglado por la SUNAT que demuestre la entrega de bienes, el uso o la prestación de servicios (Sunat, s.f)</p> <p>Definición 2: Documentación que evidencia la transacción, entrega o pago de bienes y servicios emitidos por una herramienta informática aprobada por la SUNAT. Estos documentos tienen un valor legal y respaldan las transacciones económicas entre colaboradores, reemplazando las facturas en formato físico (eFacturación, s.f)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Factura • Boleta de ventas • notas de crédito • notas de debito 	Entrega de bienes Entrega de servicios Anulación Modificación Ajustes Bancarización	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿al momento de la entrega de bienes, sus clientes piden facturas electrónicas? 2. Al momento de la entrega de sus facturas o recepción de sus facturas electrónicas, ¿usted valida sus facturas electrónicas? 3. ¿Usted tiene conocimiento respecto a las bancarizaciones al momento de emitir una factura electrónica si el monto supera los 2000 soles? 4. Alguna vez, ¿alguien le negó entregar una factura electrónica? 5. ¿Usted utiliza una factura electrónica para sustentar la posesión de sus bienes? 6. ¿sus clientes o usuarios están acostumbrados a pedir boletas electrónicas? 7. ¿Usted emite voluntariamente sus boletas electrónicas al momento de vender un bien o usted considera que no sería necesario? 8. ¿Usted considera que debe emitir boleta electrónica por cada bien que vende, a pesar de que el cliente no pide dicha boleta? 9. ¿Usted considera que es una pérdida de tiempo emitir electrónicas por la venta de un producto menor a 5 soles? 10. ¿Usted tiene conocimiento que con la NOTA DE CRÉDITO, puede anular una factura o boleta electrónica? 11. ¿Usted considera que es más fácil emitir una NOTA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA que emitir una nota de crédito física? 12. ¿Usted sabe cuánto tiempo tenemos para emitir una nota de crédito, después de emitir una factura electrónica? 13. ¿Puede emitir una nota de crédito para la devolución de

				<p>un bien?</p> <p>14. ¿Considera usted, que es necesario emitir una nota de débito, si no se llegara a un acuerdo con su proveedor?</p> <p>15. ¿Consideras que, al emitir una nota de débito, sirve para recuperar gastos o costos?</p> <p>16. ¿Usted cree que solo los adquirientes o usuarios pueden emitir una nota de débito?</p>
<p>Variable 2:</p> <p>Libros Electrónicos</p>	<p>Definición 1: Los libros contables sirven para que empresas y autónomos pueda llevar una contabilidad ordenada que les permita seguir cronológicamente todas sus operaciones administrativas y mercantiles. (Sage, 2022)</p> <p>Definición 2: (SUNAT E. , 2021) Se denomina libros electrónicos al sistema implementado por la SUNAT, el cual permite trasladar y presentar información haciendo uso de la tecnología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de compras • Registros de ventas 	<p>Registros de gastos corrientes mensuales.</p> <p>Registros de gastos corrientes anuales.</p> <p>Registros de ingresos corrientes mensuales.</p> <p>Registros de ingresos corrientes anuales.</p>	<p>17. ¿Usted registra su registro de compras mensualmente?</p> <p>18. ¿Su empresa cuenta con libros contables?</p> <p>19. ¿usted considera que los libros electrónicos ayudan al control de sus operaciones?</p> <p>20. ¿Usted considera que los libros electrónicos son fáciles y sencillos?</p> <p>21. ¿Usted tiene conocimiento que hay libros de madera física y electrónica?</p> <p>22. ¿Los comprobantes de pago electrónico facilitan el registro de sus compras?</p> <p>23. ¿Usted cree que los comprobantes de pago electrónico facilitan la clasificación de sus compras en el registro?</p> <p>24. ¿Usted considera que la Sunat debería incentivar y dar charlas a los contribuyentes para tener conocimiento de los registros electrónicos?</p> <p>25. ¿Usted cree que la implementación de los Libros Electrónicos, registro de ventas permite generar ahorro al momento de almacenarlos?</p> <p>26. ¿usted considera que la implementación de libros contables, registro de ventas genera un ahorro al ya no imprimir los registros?</p> <p>27. ¿usted cree que la implementación de los Libros electrónicos es un gran desarrollo por parte de la Sunat para mejorar el sistema contable?</p> <p>28. ¿usted cree que la implementación de los Libros electrónicos es un gran desarrollo por parte de la Sunat para mejorar el sistema contable?</p> <p>29. ¿Usted considera que el uso de los Libros Electrónicos ayuda a que el contribuyente sea más justo en la presentación de sus declaraciones del Declarar Fácil?</p>

ANEXO Nº 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

“LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LOS LIBROS ELECTRÓNICOS EN LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DISTRITO DE TAMBOPATA 2022”

Problema Principal	Objetivo General	Hipótesis General	Variables / instrumentos	Metodología
¿De qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute en los libros electrónicos en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022?	Describir de qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute en los libros electrónicos en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022	La emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute de forma natural con los libros electrónicos en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE: Comprobantes de pago electrónico</p> <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facturas • Boletas • Notas de crédito • Notas de débito 	<p>1. DISEÑO METODOLÓGICO Cuantitativa, correlacional</p> <p>2. TIPO DE INVESTIGACIÓN Aplicada</p> <p>3. MÉTODO. Descriptivo</p> <p>4. POBLACIÓN: La población se encuentra constituido por 2241 contribuyentes de la provincia de Tambopata del año 2022.</p> <p>5. MUESTRA. La muestra está constituida por 328 contribuyentes de la provincia de Tambopata del año 2022.</p> <p>6. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS. Entrevista, Encuesta y Análisis documental.</p> <p>7. INSTRUMENTOS. Guía de entrevista, de análisis documental y de observación.</p>
Problema secundario	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	<p>VARIABLE DEPENDIENTE: Libros electrónicos</p> <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de compras • Registro de ventas 	
<p>a) ¿De qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute en los Registros de compras en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022?</p> <p>b) ¿De qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute en los Registros de ventas en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022?</p> <p>c) ¿De qué manera la emisión de la Factura repercute en los Libros Electrónicos del régimen especial del distrito de Tambopata 2022?</p> <p>d) ¿De qué manera la emisión de la Boletas repercute en los Libros Electrónicos del régimen especial del distrito de Tambopata 2022?</p>	<p>a) Describir de qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute en los Registros de compras en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022</p> <p>b) Describir de qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute en los Registros de ventas en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.</p> <p>c) Describir de qué manera la emisión de la Factura repercute en los Libros Electrónicos del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.</p> <p>d) Describir de qué manera la emisión de la Boletas repercute en los Libros Electrónicos del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.</p>	<p>a) La emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute de forma natural en los Registros de compras en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022</p> <p>b) La emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute de forma natural en los Registros de ventas en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.</p> <p>c) La emisión de la Factura repercute de forma natural en los Libros Electrónicos del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.</p> <p>.d) La emisión de la Boletas repercute de forma natural en los Libros Electrónicos del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.</p>		

ANEXO Nº 03: INSTRUMENTO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE ECOTURISMO
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



ENCUESTA PARA CONTRIBUYENTES

INSTRUCCIONES:

El presente instrumento tiene por finalidad obtener información para el desarrollo del trabajo de investigación relacionado con "La Emisión de Comprobantes de Pago Electrónicos y Los Libros Electrónicos en Los Contribuyentes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata 2022". A continuación, se presenta un cuestionario sobre **La Emisión de Comprobantes de Pago y Los Libros Electrónicos en el Régimen Especial**, a los que se le agradece responda con absoluta sinceridad, la respuesta será tomada para el estudio.

Le rogamos que responda con una X en cualquier de las alternativas que usted considere que corresponde tomando en cuenta la siguiente valoración:

1	2	3	4
Nunca	Algunas Veces	Casi siempre	Siempre

Dimensiones	N°	Afirmaciones	1	2	3	4
FACTURAS ELECTRONICAS	1	¿al momento de la entrega de bienes, sus clientes piden facturas electrónicas?				
	2	Al momento de la entrega de sus facturas o recepción de sus facturas electrónicas, ¿usted valida sus facturas electrónicas				
	3	¿Usted tiene conocimiento respecto a las bancarizaciones al momento de emitir una factura electrónica si el monto supera los 2000 soles?				
	4	Alguna vez , ¿alguien le negó entregar una factura electrónica?				
	5	¿Usted utiliza una factura electrónica para sustentar la posesión de sus bienes?				
BOLETA ELECTRONICA	6	¿sus clientes o usuarios están acostumbrados a pedir boletas electrónicas?				
	7	¿Usted emite voluntariamente sus boletas electrónicas al momento de vender un bien o usted considera que no sería necesario?				
	8	Usted considera que debe emitir boleta electrónica por cada bien que vende, a pesar que el cliente no pide dicha boleta				
	9	¿Usted considera que es una pérdida de tiempo emitir electrónicas por la venta de un producto menor a 5 soles?				

NOTA DE CRÉDITO	10	¿Usted tiene conocimiento que con la NOTA DE CREDITO, puede anular una factura o boleta electrónica?				
	11	¿Usted considera que es más fácil emitir una NOTA DE CREDITO ELECTRONICA que emitir una nota de crédito física?				
	12	¿Usted sabe cuánto tiempo tenemos para emitir una nota de crédito, después de emitir una factura electrónica?				
	13	¿Puede emitir una nota de crédito para la devolución de un bien?				
NOTA DE DÉBITO	14	¿Considera usted, que es necesario emitir una nota de débito, si no se llegara a un acuerdo con su proveedor?				
	15	¿Consideras que, al emitir una nota de débito, sirve para recuperar gastos o costos?				
	16	¿Usted cree que solo los adquirientes o usuarios pueden emitir una nota de débito?				
REGISTRO DE COMPRAS	17	¿Usted registra sus registro de compras mesualmente?				
	18	¿Su empresa cuenta con libros contables?				
	19	¿usted considera que los libros electronicos ayudan al control de sus operaciones?				
	20	¿Usted considera que los libros electronicos son facil y sencillo?				
	21	¿Usted tiene conocimiento que hay libros de madera fisica y eletronica ?				
	22	¿Los comprobantes de pago electronico facilitan el registro de sus compras?				
	23	¿Usted cree que los comprobantes de pago electronico facilitan la clasificacion de su compras en el registro ?				
REGISTRO DE VENTAS	24	¿ Usted considera que la sunat deberia incentivar y dar charlas a los contribuyentes para tener conocimiento de los registros electronicos?				
	25	¿Usted cree que la implementacion de los Libros Electronicos, registro de ventas permite generar ahorro al momento de almacenarlos?				
	26	¿ usted considera que la implementacion de libros contables , registro de ventas genera un ahorro al ya no imprimir los registros ?				
	27	¿usted cree que la implementacion de los Libros electronicos es un gran desarrollo por parte de la sunat par mejor el sistema contable?				
	28	¿Cree que los Libros Electrónicos ayude a los contribuyentes a obtener un reporte eficiente de sus operaciones de compras ?				
	29	¿Usted considera que el uso de los Libros Electrónicos ayuda a que el contribuyente sea más justo en la presentación de sus declaraciones del Declara Fácil?				

**ANEXO Nº 04: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA
POBLACIÓN**



Solicitud de Acceso a la Información Pública (Formulario 5030) Constancia de Registro

La solicitud ha sido registrada en SUNAT con número de Orden 88033314 con fecha 07/11/2022 por el solicitante identificado con DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE número 72883009 a nombre de MUÑOZ CARDENAS KELLY MARGARETH.

Descripción de la Solicitud:

SOLICITO PADRÓN DE CONTRIBUYENTES INSCRITOS EN EL RÉGIMEN DE TERCERA CATEGORÍA AFECTOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL QUE ESTÁN OBLIGADOS A EMITIR COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICO Y ADICIONALMENTE QUIENES LLEVAN LIBROS ELECTRÓNICOS DEL DISTRITO DE TAMBOPATA DE LA REGION DE MADRE DE DIOS.
SOLICITO QUE POR FAVOR SE ME DE LA INFORMACION EXACTA, PARA EFECTOS DE INVESTIGACION CONTABLE.
"SEGUN LEY N° 27806 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA."

Funcionario responsable de entregar la información : VALDIVIA RAMOS MARIAM LENY ELISA

Forma de entrega de la información : CORREO ELECTRÓNICO

Consulte su solicitud ingresando a la ruta : <https://www.sunat.gob.pe/ol-ti-itatencionf5030/consulta/consulta>

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Puerto Maldonado, 20 de octubre del 2022

SEÑORA: Mgt. GILZA GONZALES GUZMAN

Presente. -

ASUNTO: SOLICITO OPINION PARA VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en condición de alumnos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, vengo realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

"LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LOS LIBROS ELECTRÓNICOS EN LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DISTRITO DE TAMBOPATA 2022"

Por tal razón, recurrimos de sus conocimientos y experiencias en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompaño a la presente:

- Matriz de consistencia de la investigación
- Matriz de operacionalización de variables de la investigación
- Instrumentos

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. muy reconocidos.

Atentamente.

Bach. LOPEZ TORRES, Katherin

DNI: 76637474

Bach. MUÑOZ CARDENAS, Kelly Margareth

DNI: 72883009



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Puerto Maldonado, 20 de octubre del 2022

SEÑOR: Mgt. LUIS ALBERTO MELENDEZ RUIZ

Presente. -

ASUNTO: SOLICITO OPINION PARA VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en condición de alumnos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, vengo realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

"LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LOS LIBROS ELECTRÓNICOS EN LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DISTRITO DE TAMBOPATA 2022"

Por tal razón, recurrimos de sus conocimientos y experiencias en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompaño a la presente:

- Matriz de consistencia de la investigación
- Matriz de operacionalización de variables de la investigación
- Instrumentos

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. muy reconocidos.

Atentamente.

Bach. LOPEZ TORRES, Katherin

DNI: 76637474

Bach. MUÑOZ CARDENAS, Kelly Margareth

DNI: 72883009



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Puerto Maldonado, 20 de octubre del 2022

SEÑORA: Mgt. YDOYA RUIZ MARQUEZ

Presente. -

ASUNTO: SOLICITO OPINION PARA VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en condición de alumnos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, vengo realizando el trabajo de investigación cuyo título es:

"LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LOS LIBROS ELECTRÓNICOS EN LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DISTRITO DE TAMBOPATA 2022"

Por tal razón, recurrimos de sus conocimientos y experiencias en el campo de la investigación para solicitarle su opinión profesional respecto a la estructura y validez de los instrumentos que acompaño a la presente:

- Matriz de consistencia de la investigación
- Matriz de operacionalización de variables de la investigación
- Instrumentos

Agradecemos por anticipado su aceptación a la presente, quedando de Ud. muy reconocidos.

Atentamente.

Bach. LOPEZ TORRES, Katherin

DNI: 76637474

Bach. MUÑOZ CARDENAS, Kelly Margareth

DNI: 72883009

ANEXO N° 06: FICHA DE VALIDACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

I. DATOS GENERALES

Título del trabajo de investigación

"LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LOS LIBROS ELECTRÓNICOS EN LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DISTRITO DE TAMBOPATA 2022"

Nombre del instrumento : Cuestionario para los Contribuyentes del RER

Investigadores : Bach. LOPEZ TORRES, Katherin
Bach. MUÑOZ CARDENAS, Kelly Margareth




CRITERIO	Indicadores	Criterios	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
FORMA	1. REDACCION	Los indicadores e items están redactados considerando los elementos necesarios				✗	
	2. CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado					✗
	3. OBJETIVIDAD	Esta formulado en conductas observadas				✗	
CONTENIDO	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				✗	
	5. SUFICIENCIA	Los items son adecuado en cantidad y profundidad					✗
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación					✗
ESTRUCTURA	7. ORGANIZACION	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación					✗
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos científicos de la investigación				✗	
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los items, indicadores, dimensiones y variables					✗
	10. METODOLOGIA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnostico					✗

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO

PROCEDE SU APLICACIÓN SI

DEBE CORREGIRSE

Sello y Firma
Mgt.: Gilza Gonzales Guzmán
DNI: 73136949

	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"	
I. DATOS GENERALES:		
Título del trabajo de investigación:		
"LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LOS LIBROS ELECTRÓNICOS EN LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DISTRITO DE TAMBOPATA 2022"		
Nombre del instrumento : Cuestionario para los Contribuyentes del RER		
Investigador : Bach. LOPEZ TORRES, Katherin Bach. MUÑOZ CARDENAS, Kelly Margareth		
II. DATOS DEL EXPERTO		
Nombres y apellidos:		
Lugar y Fecha:		
III. OBSERVACIONES EN CUANTO A:		
1. FORMA: (ortografía, coherencia, lingüística, redacción)		
Ninguna.		
2. CONTENIDO: (coherencia, en torno a los instrumentos. Si el indicador corresponde a los ítems y dimensiones)		
Ninguna.		
3. ESTRUCTURA: (profundidad de los ítems)		
Ninguna.		
IV. APORTE Y/O SUGERENCIA		
Ninguna, el instrumento se encuentra bien elaborado.		
LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO		
PROCEDE SU APLICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	
DEBE CORREGIRSE	<input type="checkbox"/>	
Sello y Firma Mgt.: Gilza Gonzales Guzmán DNI: 73136949		



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

I. DATOS GENERALES

Título del trabajo de investigación

"LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LOS LIBROS ELECTRÓNICOS EN LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DISTRITO DE TAMBOPATA 2022"

Nombre del instrumento : Cuestionario para los Contribuyentes del RER

Investigadores : Bach. LOPEZ TORRES, Katherin
Bach. MUÑOZ CARDENAS, Kelly Margareth

CRITERIO	Indicadores	Criterios	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
FORMA	1. REDACCION	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios				X	
	2. CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado				X	
	3. OBJETIVIDAD	Esta formulado en conductas observadas					X
CONTENIDO	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuado en cantidad y profundidad				X	
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación				X	
ESTRUCTURA	7. ORGANIZACION	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación				X	
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos científicos de la investigación				X	
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	10. METODOLOGIA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico					X

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO

PROCEDE SU APLICACIÓN

DEBE CORREGIRSE

Sello y Firma

Mgt.: Luis Alberto Melendez Ruiz

DNI: 23015558



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

"LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LOS LIBROS ELECTRÓNICOS EN LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DISTRITO DE TAMBOPATA 2022"

Nombre del instrumento : Cuestionario para los Contribuyentes del RER

Investigador : Bach. LOPEZ TORRES, Katherin
Bach. MUÑOZ CARDENAS, Kelly Margareth

II. DATOS DEL EXPERTO

Nombres y apellidos: Mg. CPC. Luis Alberto Meléndez Ruiz

Lugar y Fecha: 25 de octubre del 2022.

III. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA: (ortografía, coherencia, lingüística, redacción)

.....
Ninguna
.....

2. CONTENIDO: (coherencia, en torno a los instrumentos. Si el indicador corresponde a los ítems y dimensiones)

.....
Ninguna
.....

3. ESTRUCTURA: (profundidad de los ítems)

.....
Ninguna
.....

IV. APORTE Y/O SUGERENCIA

.....

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO

PROCEDE SU APLICACIÓN

DEBE CORREGIRSE

.....
Sello y Firma
Mgt.: Luis Alberto Melendez Ruiz
DNI: 23015558



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



FICHA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

I. DATOS GENERALES

Título del trabajo de investigación

"LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LOS LIBROS ELECTRÓNICOS EN LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DISTRITO DE TAMBOPATA 2022"

Nombre del instrumento : Cuestionario para los Contribuyentes del RER

Investigadores : Bach. LOPEZ TORRES, Katherin
 Bach. MUÑOZ CARDENAS, Kelly Margareth

CRITERIO	Indicadores	Criterios	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
FORMA	1. REDACCION	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					X
	2. CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado					X
	3. OBJETIVIDAD	Esta formulado en conductas observadas					X
CONTENIDO	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					XX
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuado en cantidad y profundidad					X
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación					X
ESTRUCTURA	7. ORGANIZACION	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación					X
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos científicos de la investigación					X
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	10. METODOLOGIA	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico					X

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO

PROCEDE SU APLICACIÓN

DEBE CORREGIRSE



 Sello y Firma
 Mgt.: YDOYA RUIZ MARQUEZ
 DNI: 04824805



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación:

"LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y LOS LIBROS ELECTRÓNICOS EN LOS CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DISTRITO DE TAMBOPATA 2022"

Nombre del instrumento : Cuestionario para los Contribuyentes del RER

Investigador : Bach. LOPEZ TORRES, Katherin
Bach. MUÑOZ CARDENAS, Kelly Margareth

II. DATOS DEL EXPERTO

Nombres y apellidos: YDOYA RUIZ MARQUEZ

Lugar y Fecha: Puerto

III. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA: (ortografía, coherencia, lingüística, redacción)

.....
Ninguna
.....

2. CONTENIDO: (coherencia, en torno a los instrumentos. Si el indicador corresponde a los ítems y dimensiones)

.....
Ninguna
.....

3. ESTRUCTURA: (profundidad de los ítems)

.....
Ninguna
.....

IV. APORTE Y/O SUGERENCIA

.....

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO

PROCEDE SU APLICACIÓN

DEBE CORREGIRSE

.....
Sello y Firma
Mgt.: YDOYA RUIZ MARQUEZ
DNI: 04824805

ANEXO Nº 07: GUÍA PARA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL

Guía para el Análisis Documental

Título de Investigación: La emisión de comprobantes de pago electrónicos y los Libros Electrónicos en los contribuyentes del Régimen Especial del Distrito de Tambopata 2022
FECHA DE APLICACIÓN:
Título del texto:

Objetivo: Describir de qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos repercute en los libros electrónicos en los contribuyentes del régimen especial del distrito de Tambopata 2022.

ÍTEM	DETALLE
1.-	Verificación y evidencias de la emisión de comprobantes de pago electrónicos.
2.-	Verificación y procedimiento de la validación de los comprobantes de pago electrónicos.
3.-	Evidencias de la emisión del registro de ventas electrónico.
4.-	Evidencias de la emisión del registro de compras electrónico.
5.-	Otras que se considere.
6.-	La muestra será de un grupo de 2 a 3 contribuyentes que se encuentran en el Régimen Especial del Impuesto a la Renta.

Puerto Maldonado, 30 de noviembre del 2022